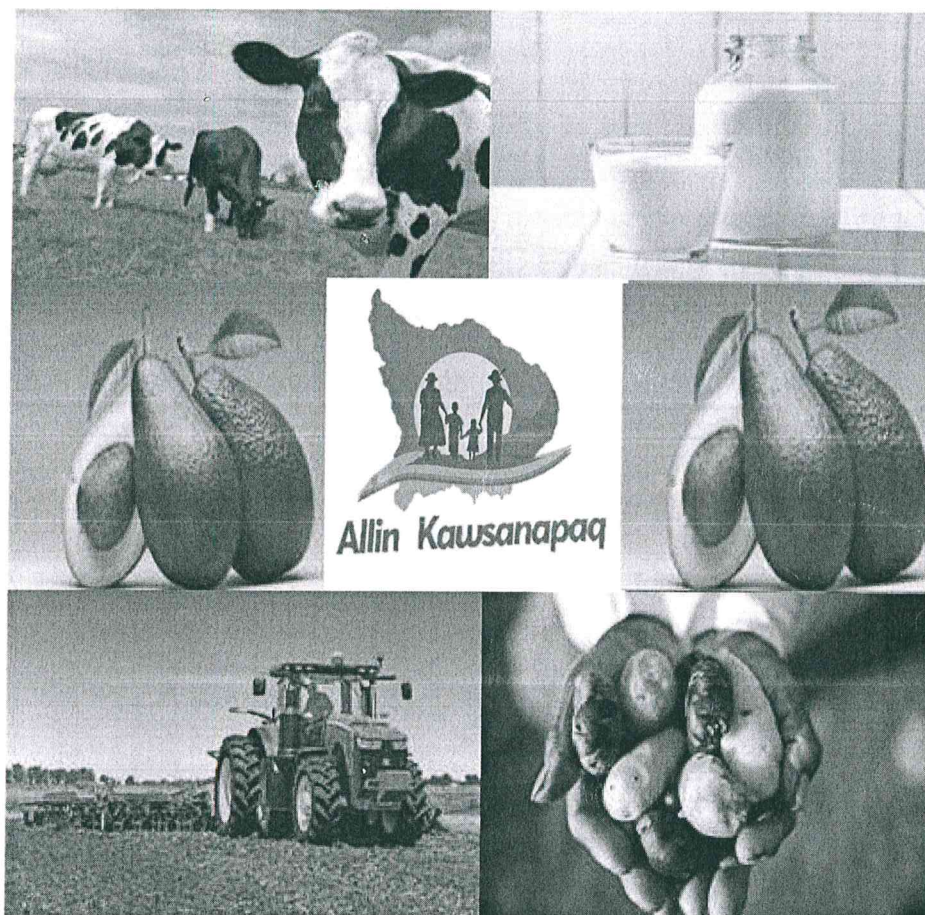




GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

000133



BASES DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2018-I SECTOR AGROPECUARIO

Febrero 2019



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



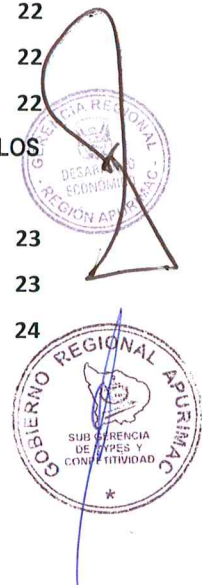
GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000132

INDICE

1

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES	5
1.1 ENTIDAD CONVOCANTE	5
1.2 DOMICILIO LEGAL	5
1.3 ANTECEDENTES	5
1.4 MARCO NORMATIVO	5
1.5 CONVOCATORIA	6
1.6 OBJETO DE LA CONVOCATORIA	6
1.7 MONTO TOTAL DEL CONCURSO	7
1.8 CARACTERÍSTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS	7
1.9 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS	8
CAPITULO 2: DEL PROCESO DE CONCURSO	8
2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO	8
2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES	10
2.3 FORMULACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES	11
2.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.	11
2.5 DOCUMENTO DE BASES ACLARADAS.	11
2.6 PRESENTACION FISICA DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN (INCLUYE PLAN DE NEGOCIO).	12
2.7 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN	12
2.8 COMITÉ EVALUADOR	15
2.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
2.10 PRIMERA ETAPA: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CUALITATIVA	17
2.11 SEGUNDA ETAPA. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA.	18
2.12 TERCERA ETAPA. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN.	19
2.13 VERIFICACIÓN <i>IN SITU</i> AL LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.	20
2.14 PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.	20
2.15 PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS	20
2.16 PRESENTACION DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y COMPLEMENTARIA.	21
2.17 CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO	22
2.18 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	22
2.19 INICIO DE EJECUCIÓN DE PROPUESTAS	22
2.20 PROPIEDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROCOMPITE Y LOS APORTADOS	23
2.21 CAUSALES DE ELIMINACIÓN Y RESOLUCION DE CONVENIOS	23
2.22 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS A.E.O. PARA PARTICIPAR	23
2.23 RESTRICCIONES DE COFINANCIAMIENTO	24





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000131

2.24	APORTE DE LOS AGENTES ECONÓMICO ORGANIZADOS (AEO)	24
CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.		25
3.1	CONSIDERACIONES BÁSICAS SOBRE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	25
3.2	SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.	25
3.3	INFORME DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.	26
CAPITULO 4: FORMATOS		28
	FORMATO N°01: REGISTRO DE PARTICIPANTE PROCOMPITE -2018- 01	28
	FORMATO N°02: PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES	28
	FORMATO N°03: FICHA DE REGISTRO DEL PLAN DE NEGOCIO	29
	FORMATO N°04: CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECIFICOS DE UN PLAN DE NEGOCIO O PROPUESTA PRODUCTIVA PROCOMPITE	41
	FORMATO N°05: SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO	61
	FORMATO N°06: DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO	62
	FORMATO N°07: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE APOORTE EN EFECTIVO DEL AEO	64
	FORMATO N°08: LISTA DE LOS SOCIOS QUE CONFORMAN EL AEO PARTICIPANTE Y VALORIZACION DE BIENES	65
	FORMATO N°09: DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJO EN CONJUNTO DE LOS SOCIOS DEL AEO	66
	FORMATO N°10: DECLARACION JURADA DE NO EXCEDER EL LIMITE DE MOROSOS EN EL SISTEMA FINANCIERO	67





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000130

PRESENTACION

El Gobierno Regional de Apurímac, dentro de las políticas públicas y estrategias que viene implementando, tiene como objetivo identificar, seleccionar y cofinanciar Propuestas Productivas (Planes de Negocio) para superar los cuellos botella que dificultan y/o limitan la competitividad de las cadenas productivas priorizadas en el PROCOMPITE APURIMAC 2018-I.

Las estrategias del presente fondo concursable son: Promover la calidad, cantidad y continuidad de la producción para la inserción competitiva en los mercados; de acuerdo a lo establecido en el Plan Bicentenario 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado de Apurímac al 2021 y las Políticas y Estrategias del Plan de Desarrollo Económico Regional de Apurímac 2011 – 2021. Desarrollar Capacidades Emprendedoras con la finalidad que se logren potenciar a los sectores productivos, orientar la inversión pública - privada dándole valor agregado para mejorar sus niveles de comercialización.

El Gobierno Regional de Apurímac viene sentando las bases para el nuevo modelo de desarrollo, a través de la política de asociatividad con enfoque territorial y empresarial.

Considerando que el Gobierno Regional de Apurímac en cumplimiento de sus objetivos y políticas, conociendo la exigencia de fortalecer a los agentes económicos organizados de nuestra Región, debido a la limitada inversión privada en el sector productivo; es que viene implementando el Proceso Concursable PROCOMPITE - Ley N° 29337; para el cual, en el marco de dicha Ley, el Gobierno Regional de Apurímac, mediante Acuerdo del Consejo Regional N°026-2018-GR-APURIMAC/CR de fecha 08/06/2018 aprobó la autorización de la implementación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE APURIMAC 2018, a cargo del Pliego 442: Gobierno Regional del departamento de Apurímac, para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A y B por el monto de S/. 1 '000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles) para la implementación del PROCOMPITE 2018-I, para el cofinanciamiento de las propuestas productivas ganadoras.

Mediante la implementación del Fondo Concursable se buscará mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas productivas de Ganado vacuno, Papa nativa y Palta.



CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES**1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**

Gobierno Regional de Apurímac

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Puno N. 107, Abancay, Apurímac

1.3 ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, de fecha 27 de junio de 2012, se publica la Aprobación del Reglamento de la Ley N° 29337- Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.

Además, mediante Decreto Legislativo N° 1252 del 30 de noviembre del 2016, en la Sexta Disposición Complementaria Final, dispone de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva.

Al Amparo de la Normativa precedente, el Gobierno Regional de Apurímac, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 026-2018-GR-APURIMAC/CR, del 08 de Junio del 2018, aprobó y determinó el importe de S/. 1'000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles) que será destinado al cofinanciamiento de propuesta productiva ganadoras de procesos concursables, en el marco de la Ley N° 29337.- PROCOMPITE.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) mediante INFORME N° 073- 2018 - GRAP/SGPI/ABS, de fecha 6 de Octubre de 2018, autorizó el PROCOMPITE, en base a los sustentos presentados por la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE). Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción (OFICIO N° 176 -2018-GRAP-09.04/SGPMI), dentro de los plazos establecidos.

En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso de concurso PROCOMPITE 2018 - I Convocatoria, Mediante la implementación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

1.4 MARCO NORMATIVO

- Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Decreto Supremo Nro. 103-2012-EF, que aprueban el Reglamento de la Ley Nro. 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Ley Nro. 30879 de las disposiciones complementarias finales CENTÉSIMA DECIMOCTAVA. Establece los mecanismos para la implementación de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva en materia agraria de acuerdo a cada Ministerio
- Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del INVIERTE.PE
- Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado-Ley 30225.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000126

- Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Resolución N° 046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015
- Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa.
- Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5 CONVOCATORIA

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac, Convoca y da inicio al Proceso del Concurso el cual se realizará en base al cronograma elaborado.

La convocatoria del Concurso PROCOMPITE, se inicia con la publicación del cronograma del concurso y de las presentes Bases, en el Sistema de Información PROCOMPITE (SI PROCOMPITE); la cual también es difundida por la Oficina de Relaciones Públicas.

1.6 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Identificar, clasificar y seleccionar las mejores propuestas Productivas (Planes de Negocio) presentadas por los Agentes Económicos Organizados (AEO) para recibir el cofinanciamiento de recursos por parte del Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de la Ley N° 29337 - PROCOMPITE, las cuales deberán demostrar que forman parte de una cadena priorizada, no presenten duplicidad, cuenten con mercado seguro, su diseño este orientado a la generación de valor, presenten rentabilidad económica y/o financiera, sea sostenible, así como que cuente con una organización sólida entre otros aspectos a tener en cuenta; con el propósito de superar restricciones que afecten la productividad y competitividad de las cadenas productivas priorizadas en el PROCOMPITE- 2018 - I.

Los planes de negocio elaborados por los AEO, deberán corresponder a las siguientes cadenas productivas priorizadas:

Ítem	Cadena Productiva	Producto	Categorías	
			A	B
1	Palta	Palta	x	
2	Ganado Vacuno	Leche	x	
3	Papa Nativa	Papa Nativa		X





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000127

1.7 MONTO TOTAL DEL CONCURSO

El monto total de cofinanciamiento para el presente concurso es de S/ 900,000.00 (novecientos mil con 00/100 Soles), que se distribuirá de la siguiente manera:

Rubros	Monto Asignado (S/.)	Porcentaje Asignado (%)
Cofinanciamiento de propuestas productivas.		
▪ Propuestas productivas de categoría A. (como máximo el 50% del importe aprobado para PROCOMPITE)	500,000.00	50%
▪ Propuestas productivas de categoría B.	400,000.00	40%
Total monto del concurso PROCOMPITE.	900,000.00	Mínimo el 90%*
Total importe aprobado para PROCOMPITE	1,000,000.00 (*)	100%

(*) Aplicación Presupuestal al D. S. N° 103-2012-EF.-27.06.2012.- Artículo 5°.- 5.2 De los recursos antes señalados, podrá utilizarse hasta el 10% del monto total asignado a cada PROCOMPITE para la asistencia técnica en la elaboración de las propuestas productivas, la Implementación de la PROCOMPITE, incluyendo las acciones vinculadas a la convocatoria y la selección y seguimiento de las propuestas productivas.

1.8 CARACTERÍSTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

Las propuestas productivas (Planes de Negocios) que se presentan a los concursos, deberán tener en consideración lo siguiente:

- ✚ El monto inversión total de las propuestas productivas ganadoras, serán cofinanciadas con recursos PROCOMPITE del Gobierno Regional de Apurímac y con aportes de los AEO beneficiarios, según las categorías que se presenten.
- ✚ Las categorías de las propuestas productivas, según monto de inversión total son:
 - ✓ Categoría A: Hasta S/. 200,000.00 de monto de inversión total.
 - ✓ Categoría B: Mayores a S/. 200,000.00 de monto de inversión total.
- ✚ Límite de cofinanciamiento por categoría:
 - ✓ En la Categoría A: Hasta el 80% del monto de inversión total.
 - ✓ En la Categoría B: Hasta el 50% del monto de inversión total, con un tope máximo de S/. 1'000,000.00
- ✚ Considerar que los aportes del AEO, el 10% deberá ser en efectivo, tanto para la categoría A y B, los cuales tienen que ser depositados en una cuenta del AEO, el depósito debe ser en una entidad bancaria o cooperativa que este regulada por la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP). Se presentará una declaración jurada adjuntando el Boucher correspondiente. Así mismo se deberá detallar cuáles serán los gastos relacionados con el aporte en efectivo en el plan de negocio.
- ✚ Requisitos Organizacionales y Técnicos por Agente Económico Organizado (AEO)

CATEGORÍA "A"

- ✓ Los Agentes Económicos Organizados deben poseer como mínimo veinticinco (25) socios, de los sectores agropecuarios y de producción. Deben ser Personas Jurídicas, en sus diferentes modalidades de organización (Asociaciones con estructura empresarial, Empresa comunal, Empresa Multicomunal, etc.) conforme a la Ley General de Sociedades o al Código Civil. Estar en registros públicos y poseer vigencia de poder, tener el respaldo y autorización de la comunidad a la cual representa.
- ✓ Agentes Económicos Organizados deben estar representados por una Junta Directiva integrada como mínimo por un presidente, un secretario y un tesorero, los cuales serán acreditados mediante el acta de la asamblea general de constitución, certificada por un





notario o en su defecto por el Juez de Paz de la jurisdicción correspondiente. Tener el respaldo y autorización de la comunidad a la cual representa.

CATEGORÍA "B"

- ✓ Los Agentes Económicos Organizados deben poseer como mínimo veinticinco (25) socios, de los sectores agropecuarios y de producción. Deben ser Personas Jurídicas, en sus diferentes modalidades de organización (Asociaciones con estructura empresarial, Empresa comunal, Empresa Multicomunal, etc.) conforme a la Ley General de Sociedades o al Código Civil. Estar en registros públicos y poseer vigencia de poder, tener el respaldo y autorización de la comunidad a la cual representa.
- ✓ Los Agentes Económicos Organizados deben estar representados por una Junta Directiva integrada como mínimo por un presidente, un secretario y un tesorero, los cuales serán acreditados mediante el acta de la asamblea general de constitución, certificada por un notario o en su defecto por el Juez de Paz de la jurisdicción correspondiente. Tener el respaldo y autorización de la comunidad a la cual representa.

Es responsabilidad de los Agentes Económicos Organizados (AEO), cumplir los requisitos y estimar los montos de cofinanciamiento para su propuesta productiva, dentro de los máximos establecidos, a fin de no ser descalificados.

1.9 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

El plazo de ejecución de un plan de negocio deberá estar claramente definido en un cronograma de ejecución física y financiera de la inversión, y dependerá de la naturaleza de la intervención planteada. El plazo máximo tomará en cuenta el numeral 8.6 del artículo 8° del reglamento de la Ley Nro. 29337, que señala el plazo máximo de ejecución de dos (2) años, contados a partir de la publicación de la lista de planes de negocio ganadoras.

El horizonte de operación y evaluación de las propuestas productivas deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

CAPITULO 2: DEL PROCESO DE CONCURSO**2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO**

CAPITULO 3: ETAPA	FECHA		LUGAR
	INICIO	FIN	
Presentación de las Propuestas Productivas.			
Convocatoria.	04/04/2019		Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107, Gerencia Regional de Desarrollo Económico (3er piso); horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm; Publicado en la Página Web www.regionapurimac.gob.pe





CAPITULO 3: ETAPA	FECHA		LUGAR
	INICIO	FIN	
Registro de participantes y Adquisición de Bases.	05/04/2019	17/04/2019	Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107, Gerencia Regional de Desarrollo Económico (3er piso); horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm; Descargar bases y formatos www.regionapurimac.gob.pe ; Envío al correo: procompite@regionapurimac.gob.pe
Consultas sobre las Bases.	06/04/2019	12/04/2019	Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107, Gerencia Regional de Desarrollo Económico (3er piso); horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm; Descargar bases y formatos www.regionapurimac.gob.pe ; Envío al correo: procompite@regionapurimac.gob.pe
Respuestas a Consultas.	13/04/2019	16/04/2019	Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107, Gerencia Regional de Desarrollo Económico (3er piso); horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm. Envío a Correos Electrónicos de participantes.
Documento de Bases Aclaradas.	17/04/2019		Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107, Gerencia Regional de Desarrollo Económico (3er piso), horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm, Publicado en la Página Web www.regionapurimac.gob.pe ; Envío a Correos Electrónicos de participantes.
Presentación del expediente de participación (incluye Planes de Negocios y otros), de forma física.	06/04/2019	09/05/2019	Gobierno Regional de Apurímac Mesa de Partes Dirección: Jr. Puno N. 107 - Abancay, horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm NO PUEDEN ENVIARSE POR CORREO ELECTRONICO
Evaluación de las Propuestas Productivas			
FASE I			
Elegibilidad Cualitativa	10/05/2019	16/05/2019	Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107; horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm
Evaluación Técnica	17/05/2019	27/05/2019	Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107, horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

MINABRI

000124

CAPITULO 3: ETAPA	FECHA		LUGAR
	INICIO	FIN	
Publicación de Planes de Negocio que Pasan a la Fase II	28/05/2019		Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107, horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm Sera Publicado en la Página Web www.regionapurimac.gob.pe
FASE II			
Visitas in situ para verificar condiciones del AEO y sus socios	29/05/2019	05/06/2019	Según Ubicación de cada AEO horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm.
Exposición sobre la iniciativa de negocio	06/06/2019	07/06/2019	Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107, horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm
Priorización y selección	10/06/2019	11/06/2019	Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107, horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm.
Publicación de la lista de las propuestas productivas ganadoras.	12/06/2019		Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107, horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm. Sera Publicado en la Página Web www.regionapurimac.gob.pe
Arreglos Institucionales			
Elaboración de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores.	13/06/2019	27/06/2019	Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Dirección: Jr. Puno N. 107, Gerencia Regional de Desarrollo Económico (3er piso), horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm.
Suscripción de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores	28/06/2019		Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jr. Puno N. 107, Gerencia Regional de Desarrollo Económico (3er piso), horario: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm

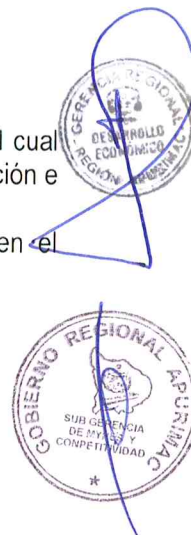
3.1 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Las AEO interesados en participar deberán llenar el registro de participantes para lo cual deben de utilizar el **FORMATO N°1**, la cual puede ser entregada en:

- Gobierno regional de Apurímac
Dirección: Jr. Puno N° 107- Abancay
Horarios de atención: 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm

Así mismo se podrá enviar al correo electrónico procompite2018@regionapurimac.gob.pe, el cual una vez recepcionada se remitirá por el mismo medio una respuesta de conformidad de recepción e inscripción.

El registro de participantes será a partir del día 05/04/2019 al 17/04/2019, según establecido en el cronograma del concurso ítem 2.1.





Las bases y el formato de registro de participante se pueden descargar de la página web www.regionapurimac.gob.pe. Los documentos que se envíen por correo electrónico tienen que ser firmados, sellados, escaneados y en formato PDF.

La inscripción será realizada por el presidente del AEO o representante legal, que deberá acreditar su nombramiento, con una copia del Acta de Acuerdo de Asamblea o documento similar, la cual deberá de entregar con el registro de participante de forma personal o por correo electrónico.

3.2 FORMULACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES

Los participantes debidamente registrados podrán realizar consultas a las bases, desde el día 06/04/2019 al 12/04/2019, establecido en el ítem 2.1. Las consultas se deberán realizar de forma específica. Para ello, se utilizará el **FORMATO N°2**. Debiendo estar dirigida al presidente del Comité Evaluador.

Las consultas deben ser enviadas al correo electrónico procompite2018@regionapurimac.gob.pe, la misma debe estar firmada por el presidente o representante legal de la AEO. El documento a enviar debe ser escaneado y en formato PDF.

Cabe señalar que una Consulta es un pedido de ACLARACIÓN referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases. Si se tiene más de una consulta, se deberá enumerar correlativamente.

3.3 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.

Será realizada por el Comité Evaluador, la decisión que tome con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se publicará en la página web www.regionapurimac.gob.pe, como también se enviará a los correos electrónicos de los participantes.

La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerará como parte integrante de ésta. La duración de esta se dará en base al cronograma establecido en el ítem en 2.1.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

3.4 DOCUMENTO DE BASES ACLARADAS.

La Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "Bases Aclaradas", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridades administrativas alguna.

Las Bases Aclaradas, deberán contener los ajustes necesarios como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador.

Corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico, en apoyo al Comité Evaluador, publicar las Bases Aclaradas en el Aplicativo SIPROCOMPITE. Además las bases aclaradas se publicarán en la página web www.regionapurimac.gob.pe, donde así mismo los podrán descargar. También se enviarán a los correos electrónicos de los participantes.

La publicación de las bases aclaradas se dará según el cronograma establecido en el ítem en 2.1.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000122

2.6 PRESENTACION FISICA DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN (Incluye Plan de Negocio).

La presentación física del expediente de participación en el concurso se entregará en mesa de partes de la oficina del Gobierno Regional de Apurímac, se dará según el cronograma establecido en el ítem en 2.1, en el horario de atención 08:30 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 04:00 pm.

Los AEO participantes, deberán presentar en un sobre cerrado:

- Documentos que sustentan cumplimiento de requisitos.
- Documentos de compromisos.
- Plan de negocio (Físico 01 copias y en versión digital (formato PDF, Excel y otros según la naturaleza)).
- Lista de socios con información requerida.

En lo referido al Plan de Negocio, este deberá ser elaborado siguiendo los procedimientos del **FORMATO N°4 "CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECIFICOS DE UN PLAN DE NEGOCIO O PROPUESTA PRODUCTIVA PROCOMPITE"** publicado en su momento por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante comunicado N° 008-2017 – PROCOMPITE. Además se debe presentar el **FORMATO N°3 "FICHA DE REGISTRO DE UN PLAN DE NEGOCIO"**

De acuerdo al contenido establecido en las presentes Bases de Concurso. Toda la documentación deberá estar foliada y visada por el presidente del AEO o representante legal. En el caso del Plan de Negocio, deberá adicionalmente estar firmada por el profesional colegiado responsable de la elaboración de este estudio.

Las AEO's, deberán presentar sus documentos anillados, con el siguiente rotulado:

PROCOMPITE 2018 - I CONVOCATORIA DE CONCURSO

Nombre de la propuesta productiva: _____

Nombre de los AEO: _____

Cadena Productiva: _____

Categoría: _____

2.7 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN

Para participar en los procesos concursables, los AEO deben presentar sus expedientes de participación que contenga los documentos debidamente suscritos por sus representantes, la carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que la propuesta no sea admitida. La verificación estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico.

Para participar en los procesos concursables, los AEO deberán cumplir como mínimo lo siguiente:

CATEGORÍA "A":

- a. Solicitud de postulación en el Concurso PROCOMPITE 2018-01, debidamente firmado por el representante legal del AEO (**FORMATO N°5 SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO**).
- b. Presentar vigencia de poder expedido por la oficina de Registros Públicos y copia legalizada de personería jurídica. Se exigirá que se cuente con la documentación con una antigüedad no mayor a 30 días.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000121

- c. Adjuntar copia legalizada de acreditación de representante legal del AEO.
- d. Declaración Jurada (**FORMATO N°6 DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO**) firmada por el AEO en donde precise y acepte lo siguiente:
 - Conocer el contenido de las bases y se somete a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso PROCOMPITE.
 - Si de existir incremento del costo de los bienes, maquinaria y equipo al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO.
 - Precisar el monto solicitado y la contrapartida.
 - Declarar que la propuesta productiva es única y no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.
- e. Plan de negocio suscrito por el o los profesionales colegiados competentes de su elaboración, el cual deberá cumplir los contenidos mínimos establecidos (**FORMATO CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECIFICOS DE UN PLAN DE NEGOCIO O PROPUESTA PRODUCTIVA PROCOMPITE FORMATO N°4 Y ADEMAS DE PRESENTAR EL FORMATO FICHA DE REGISTRO DE UN PLAN DE NEGOCIO FORMATO N°3**). Los cuales deben de ser obligatoriamente firmados y foliados en cada hoja por el profesional y el presidente del AEO o representante legal. Los documentos serán escritos con letra tipo **Arial tamaño 11**. Además deberán adjuntar la versión digital en formato Excel del "Estudio Financiero".
- f. Declaración jurada del AEO, precisando el monto de aporte en efectivo, adjuntando los respectivos Boucher de depósito (**FORMATO N°7 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE APOORTE EN EFECTIVO DEL AEO**).
- g. Lista de los socios que conforman el AEO, señalando DNI, nombres, género, fecha de nacimiento, principales bienes patrimoniales y los que ofrecen como aporte los cuales tienen que estar valorizados por el formulador, debe estar firmado y sellado (**FORMATO N°8 LISTA DE LOS SOCIOS QUE CONFORMAN EL AEO PARTICIPANTE Y VALORIZACION DE BIENES**) además de presentar el registro en digital, formato Excel. De preferencia adjuntar documentos que sustenten el monto valorizado como contrapartida del AEO (Ejemplo: comprobantes de pagos, escrituras públicas u otro documento oficial que acredite la pertenencia del bien y/o inmueble).
- h. Copias del D.N.I del representante Legal y de los socios (Vigentes).
Declaración jurada suscrita por todos los socios del AEO en donde se comprometen a participar de manera conjunta en todas las actividades que conlleven a la sostenibilidad de la propuesta productiva. (**FORMATO N°9 DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJO EN CONJUNTO DE LOS SOCIOS DEL AEO**).
- i. Declaración jurada de la asociación en la cual indiquen que no exceden el límite de socios que se encuentren en condición de morosidad en el sistema financiero nacional (máximo 20 % del total de socios) (**FORMATO N°10 DECLARACIÓN JURADA DE NO EXCEDER EL LÍMITE DE MOROSOS EN EL SISTEMA FINANCIERO**).
- j. Copia de Ficha RUC del AEO en condición de Activo y habido.
- k. Presentar como mínimo DOS (02) COTIZACIONES A NOMBRE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, con precios reales, con una antigüedad no mayor a 30 Días Calendarios; de los bienes solicitados en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales entre otros contemplados por la Ley). Este ítem es aplicable para ambas categorías.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

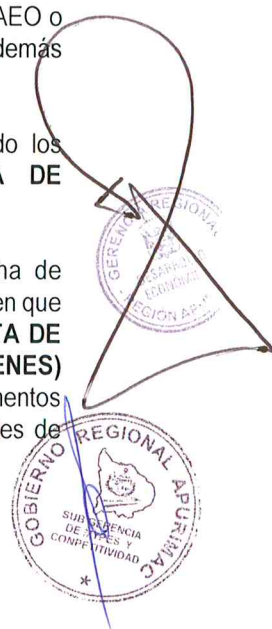


000120

- l. Presentar documentos que certifiquen experiencia de la AEO o de sus miembros, en el negocio y/o movimiento comercial dentro de los 02 últimos años (Ejemplo: Contratos, facturas, boletas, cartas de intención de compra, etc).
- m. Adjuntar certificados o licencias de mejoras en sus procesos de producción o transformación (Ejemplo: Certificado SGP, certificación fitosanitaria, licencia de funcionamiento, certificado HACCP, etc.)
- n. Adjuntar Fotografías actuales del estado situacional de los centros de producción o unidades productivas.

CATEGORÍA "B"

- a. Solicitud de postulación en el Concurso PROCOMPITE 2018-01, debidamente firmado por el representante legal del AEO (**FORMATO N°5 SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO**).
- b. Presentar vigencia de poder expedido por la oficina de Registros Públicos y copia legalizada de personería jurídica. Para ambos casos se exigirá que se cuente con la documentación con una antigüedad no mayor a 30 días.
- c. Adjuntar copia legalizada de acreditación de representante legal del AEO.
- d. Declaración Jurada (**FORMATO N°6 DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO**) firmada por el AEO en donde precise y acepte lo siguiente:
 - Conocer el contenido de las bases y se somete a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso PROCOMPITE.
 - Si de existir incremento del costo de los bienes, maquinaria y equipo al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO.
 - Precisar el monto solicitado y la contrapartida.
 - Declarar que la propuesta productiva es única y no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.
- e. Plan de negocio suscrito por el o los profesionales colegiados competentes de su elaboración, el cual deberá cumplir los contenidos mínimos establecidos (**FORMATO CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECIFICOS DE UN PLAN DE NEGOCIO O PROPUESTA PRODUCTIVA PROCOMPITE FORMATO N°4 Y ADEMAS DE PRESENTAR EL FORMATO FICHA DE REGISTRO DE UN PLAN DE NEGOCIO FORMATO N°3**). Los cuales deben de ser obligatoriamente firmados y foliados en cada hoja por el profesional y el presidente del AEO o representante legal. Los documentos serán escritos con letra tipo Arial tamaño 11. Además deberán adjuntar la versión digital en formato Excel del "Estudio Financiero".
- f. Declaración jurada del AEO, precisando el monto de aporte en efectivo, adjuntando los respectivos Boucher de depósito (**FORMATO N°7 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE APOORTE EN EFECTIVO DEL AEO**).
- g. Lista de los socios que conforman el AEO, señalando DNI, nombres, género, fecha de nacimiento, principales bienes patrimoniales y los que ofrecen como aporte los cuales tienen que estar valorizados por el formulador, debe estar firmado y sellado (**FORMATO N°8 LISTA DE LOS SOCIOS QUE CONFORMAN EL AEO PARTICIPANTE Y VALORIZACION DE BIENES**) además de presentar el registro en digital, formato Excel. De preferencia adjuntar documentos que sustenten el monto valorizado como contrapartida del AEO (Ejemplo: comprobantes de





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000119

pagos, escrituras públicas u otro documento oficial que acredite la pertenencia del bien y/o inmueble).

- h. Copias del D.N.I del representante Legal y de los socios (Vigentes).
Declaración jurada suscrita por todos los socios del AEO en donde se comprometen a participar de manera conjunta en todas las actividades que conlleven a la sostenibilidad de la propuesta productiva. **(FORMATO N°9 DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJO EN CONJUNTO DE LOS SOCIOS DEL AEO).**
- i. Declaración jurada de la asociación en la cual indiquen que no exceden el límite de socios que se encuentren en condición de morosidad en el sistema financiero nacional (máximo 20 % del total de socios) **(FORMATO N°10 DECLARACIÓN JURADA DE NO EXCEDER EL LÍMITE DE MOROSOS EN EL SISTEMA FINANCIERO).**
- j. Copia de Ficha RUC del AEO en condición de Activo y habido.
- k. Presentar como mínimo DOS (02) COTIZACIONES A NOMBRE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, con precios reales, con una antigüedad no mayor a 30 Días Calendarios; de los bienes solicitados en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales entre otros contemplados por la Ley). Este ítem es aplicable para ambas categorías.
- l. Presentar documentos que certifiquen experiencia de la AEO o de sus miembros, en el negocio y/o movimiento comercial dentro de los 02 últimos años (Ejemplo: Contratos, facturas, boletas, cartas de intención de compra).
- m. Adjuntar certificados o licencias de mejoras en sus procesos de producción o transformación (Ejemplo: Certificado SGP, certificación fitosanitaria, licencia de funcionamiento, certificado HACCP, etc.)
- n. Adjuntar Fotografías actuales del estado situacional de los centros de producción o unidades productivas.

2.8 COMITÉ EVALUADOR

La revisión, evaluación y selección de las Propuestas Productivas estará a cargo del Comité Evaluador conformado por:

INTEGRANTES	CARGO
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO - SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD	Presidente.
SUB GERENCIA DE ASUNTOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS	Secretaria técnica
DIREPRO APURIMAC	Primer Miembro
PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC	Segundo Miembro

Para el PROCOMPITE de la Categoría B, se incluirá a un profesional con experiencia en proyectos de inversión. En el presente caso, el Presidente del - Comité Evaluador tendrá voto dirimente



El Comité será designado mediante Resolución Ejecutiva Regional, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 29337 y Reglamento Aprobado por el D. S. N° 103-2012-EF.

Adicionalmente, el comité evaluador contará con el **apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales expertos en la materia**, quienes deberán ser contratados por la entidad, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio que han sido presentados por los AEOs bajo los contenidos del anexo 08 de la Guía Operativa de PROCOMPITE, ello permitirá seleccionar propuestas rentables y sostenibles

El comité ha sido designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 144 – 2019 – GR/APURIMAC/PR. El Comité podrá coordinar y tener el apoyo de órganos competentes de la Entidad.

2.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas productivas PROCOMPITE a nivel de los concursos, deben realizarse como mínimo, sobre la base de los criterios de elegibilidad, evaluación y selección que forman parte de las tres etapas de evaluación, las cuales a su vez se encuentran compartidas en DOS FASES

FASE I

- ✓ Primera etapa: Criterios de elegibilidad cualitativa. Tienen carácter excluyente.
- ✓ Segunda etapa: Criterio de elegibilidad técnica. Tienen carácter excluyente.
- ✓ Publicación de Participantes aprobados para la FASE II

FASE II

- ✓ Tercera etapa: Criterios de priorización y selección.
- ✓ Publicación de AEO ganadores.

En esta etapa, si un AEO ha sido beneficiado anteriormente con Procompite decide y concursar a un fondo Procompite, deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Si el AEO tiene una propuesta productiva PROCOMPITE en operación financiado con recursos PROCOMPITE, deberá contar con un informe favorable de la GRDE para presentar su nueva propuesta productiva.
- Si el AEO ha desistido ejecutar una propuesta productiva ganador de un concurso PROCOMPITE, deberá presentar su propuesta productiva después de tres (3) años a partir de la fecha del desistimiento.
- Si El AEO ha estado involucrado en el cierre de alguna propuesta productiva que haya sido cerrada por causales de desempeño inadecuado, deberá presentarse después de 3 años a partir de la fecha del incumplimiento.

Estas etapas son secuenciales y excluyentes en su avance siendo necesario tener un puntaje mínimo para ser aprobado de 70 puntos.

Asimismo, los agentes económicos organizados integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total. Este punto será consignado en el Acta de Evaluación.

El Comité Evaluador, elaborará un acta o informe por cada una de las etapas, con el apoyo de los órganos competentes.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000117

El comité elaborará un acta o informe donde constarán los resultados de todo el proceso de evaluación y selección, mostrando la lista en orden de mérito según la calificación total obtenida por cada uno de las Propuestas Productivas que llegaron a la tercera etapa.

Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

2.10 PRIMERA ETAPA: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CUALITATIVA

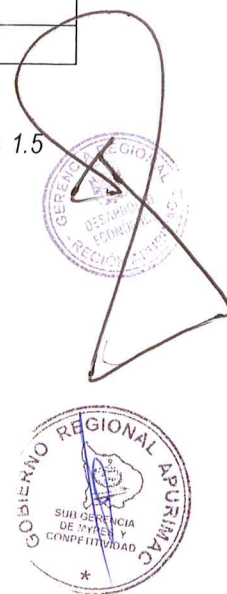
La evaluación de estos criterios será **responsabilidad del comité evaluador**. Es importante tomar en consideración que de acuerdo al marco normativo, que el incumplimiento de los criterios detallados a continuación tienen carácter excluyente:

Esta etapa tendrá un valor total de 20 puntos, y para pasar a la siguiente etapa deberá obtener como mínimo 14 puntos.

N°	Criterios	Puntaje
1	¿La Propuesta productiva está alineada con el estudio de priorización y/o planes de desarrollo concertado?	
2	¿Ningún socio del AEO concursante no integra otro AEO concursante o existente?	
3	¿Existen documentos que sustenten que la propuesta productiva cuenta con mercado seguro (declaración jurada, carta de intención de compra, contratos o cualquier otro documento que lo acredite)?	
4	¿El AEO acredita fehacientemente el aporte mínimo requerido?	
5	Evaluación del aporte total de contrapartida	
6	Los directivos del AEO no se encuentran en condición de morosidad en el sistema financiero nacional.	
7	No más del 20% de los socios del AEO se encuentran en condición de morosidad en el sistema financiero nacional.	
8	¿Se cuenta con un informe de resultados de un AEO que se encuentra en operación y solicita cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva.	
Total		20

Nota: En esta etapa se evaluará entre un "Satisfactorio (valiendo 2.5 puntos), "Bueno" (valiendo 1.5 puntos) y "Deficiente" (no tendrá puntaje).

Puntaje	Criterio
0	Deficiente
1.5	Bueno
2.5	Satisfactorio





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000116

2.11 SEGUNDA ETAPA. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA.

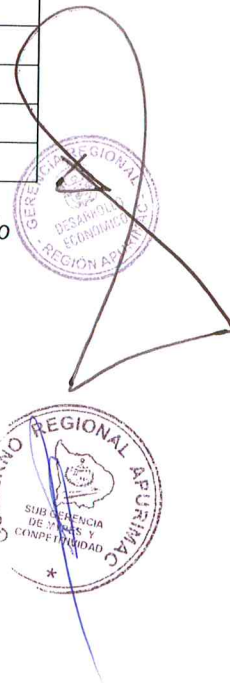
La evaluación de estos criterios, que también tienen un carácter de excluyente, **será responsabilidad del órgano de evaluación que disponga el Gobierno Regional**, en apoyo al Comité Evaluador. En dicho Comité participaran especialistas en proyectos de inversión sea pública como privado. Asimismo, puede participar la OPMI como parte del equipo de evaluación técnica de las propuestas productivas.

Esta etapa tendrá un valor total de 50 puntos, y para pasar a la siguiente etapa deberá obtener como mínimo 35 puntos. En esta etapa se evaluará en el plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

N°	Criterios	Puntaje
1	Definición clara de la propuesta productiva	
2	Objetivos cuantificables, medibles y realizables	
3	Descripción detallada de los eslabones de la cadena productiva	
4	Análisis de los indicadores de línea base	
5	Análisis de la demanda y oferta, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración	
6	Estrategia de marketing	
7	Determinación de la demanda insatisfecha	
8	Flujograma de producción	
9	Mostar una mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO	
10	Requerimiento técnico y normas de calidad del producto	
11	Plan de producción	
12	Análisis de factores condicionales de localización	
13	Requerimiento de maquinaria, equipo e infraestructura según tamaño de producción	
14	Especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño	
15	Presupuesto concordante con el diseño de la propuesta productiva	
16	Análisis de costos totales	
17	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas)	
18	Análisis del flujo de caja	
19	Análisis de indicadores de rentabilidad favorables (VAN y TIR)	
20	Indicadores de resultado de impacto y anexos	
Total		50

Nota: En esta etapa se evaluará el cumplimiento del criterio de elegibilidad técnica, calificando el satisfactorio (con 2.5 puntos), bueno (1.5 puntos) y Deficiente (no tendrá puntaje).

Puntaje	Criterio
0	Deficiente
1.5	Bueno
2.5	Satisfactorio





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000115

Después de finalizar la segunda etapa se publicará, según el cronograma establecido, la lista de los participantes aprobados para la tercera etapa.

2.12 TERCERA ETAPA. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN.

La evaluación de estos criterios es responsabilidad directa del Comité Evaluador del concurso.

Esta última etapa tendrá un valor total de 30 puntos, y como mínimo 21 puntos.

Nota: De la pregunta N° 6 en adelante corresponde a la opinión de la visita in situ, el cual se basa en cinco criterios establecidos, valiendo cada criterio 3 puntos, para dar un valor total de 15 puntos para la sexta pregunta.

N°	Criterios	Puntaje
1	Existen alianzas estratégicas que aseguren sostenibilidad	
2	La propuesta productiva tiene la participación de la mujer	
3	La propuesta productiva tiene la participación de los jóvenes (18-25 años)	
4	El AEO posee años de experiencia en la actividad (como personas naturales y/o asociados)	
5	Exposición del plan de negocio PROCOMPITE (claridad, orden, coherencia, conocimiento del negocio)	
Opinión de la Visita in situ, el cual se basa en los siguientes criterios:		
6	a). La existencia de socios integrantes del AEO.	
7	b). La existencia de interés de los socios en participar en la propuesta productiva.	
8	c). La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación de la propuesta productiva	
9	d). Análisis de accesibilidad.	
10	e). La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución de la propuesta productivas.	
Total		30

Nota: Esta etapa se evaluará el cumplimiento del criterio de priorización y selección, calificando el satisfactorio (con 3 puntos) y deficiente (no tendrá puntaje).

Puntaje (Preguntas del 1 al 5)	Criterio
0	Deficiente
3	Satisfactorio

Nota: Se evaluará la verificación in situ de cada asociación, calificando el satisfactorio (con 3 puntos) y deficiente (no tendrá puntaje).





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000114

Puntaje (Preguntas del 6 al 10)	Criterio
0	Deficiente
3	Satisfactorio

2.13 VERIFICACIÓN IN SITU AL LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

El Comité Evaluador realizará (o designará representantes) visitas in situ al lugar donde se desarrollará la ejecución de la propuesta productiva, con el propósito:

- Entrevistar a una muestra de los socios del AEO potencial beneficiario para verificar la capacidad de aporte de contrapartida ofrecido y el compromiso con la implementación de la propuesta productiva.
- Identificar aspectos de sostenibilidad para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos que han asumido los AEO, de acuerdo a lo planteado en su Plan de Negocio.
- Confirmar el diagnóstico de la problemática descrita en la propuesta productiva y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas.
- Observar y verificar Requerimientos técnicos mínimos de los A.E.O. para participar

La verificación In Situ al lugar de implementación de la propuesta productiva forma parte de tercera etapa de evaluación (Criterios de priorización y selección); esta se validará mediante los criterios establecidos, acompañado de un acta suscrita por la AEO, el representante del GORE Apurímac y un representante de la ODEL o autoridad local competente.

2.14 PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.

De acuerdo al Cronograma, cada A.E.O. que continúe en el Concurso, deberá realizar una exposición pública de la Propuesta Productiva (Plan de Negocios) en el Auditorio del Gobierno Regional de Apurímac. Para ello, el A.E.O. designará a una persona que se hará cargo de realizar la presentación y responder a las preguntas que formule el Comité Evaluador.

La persona que expone podrá estar acompañada hasta por dos personas representantes del AEO, debidamente acreditados con su documento de Identidad. Uno de ellos puede ser el formulador del Plan de Negocios, éste podrá intervenir a solicitud del Comité de Evaluador.

Cada A.E.O. deberá preparar su exposición en Microsoft Power Point en 20 presentaciones como máximo, contando con un tiempo de 30 minutos para exponer y 15 minutos para las responder las preguntas que diera el Comité Evaluador.

Ningún integrante del público presente podrá interrumpir durante la exposición, solo el comité evaluador tiene la potestad de preguntar o cuestionar al final de la presentación o durante la misma.

El comité evaluador publicará y entregará el diseño de la exposición con los puntos más importantes que se desee conocer de la propuesta productiva (Plan de Negocio).

La presentación pública de las propuestas productivas forma parte de tercera etapa de evaluación (Criterios de priorización y selección).

2.15 PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS

El Comité evaluador elaborará un Acta con la lista de propuestas productivas (Planes de Negocio) ganadoras, en estricto orden de mérito, las cuales serán presentadas al Presidente Regional para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional (aprobación de lista de ganadores). En base a lo





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000113

cual la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), realizará la distribución del presupuesto en función al Cofinanciamiento solicitado establecido en cada Plan de Negocio y por cada categoría seleccionada.

La lista de propuestas productivas ganadoras (aprobada mediante Resolución), será publicada por el Gobierno Regional en la página web www.regionapurimac.gob.pe y será registrada por la Gerencia de Desarrollo Económico en el aplicativo S.I. PROCOMPITE.

Tener en cuenta que las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice el Gobierno Regional, respecto a las propuestas productivas, **son inimpugnables**, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

2.16 PRESENTACION DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y COMPLEMENTARIA.

Posterior a la publicación de ganadores y previo a la suscripción del convenio, la Gerencia de Desarrollo Económico, en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, presentarán el presupuesto analítico del costo de inversión de cada una de las propuestas productivas ganadoras, a nivel de específicas de gasto, por cada rubro del presupuesto técnico presentado en el plan de negocios. Esta información será registrada por la Gerencia de Desarrollo Económico, en el aplicativo S.I. PROCOMPITE. Asimismo, deberá disponer del visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Cabe señalar que la información sobre el detalle de específicas de gasto se encuentra en el Clasificador del Gasto, del Sistema de Gestión Presupuestal. A continuación, se presenta un cuadro que muestra la correspondencia entre el presupuesto técnico.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO		
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)
CONCEPTO							
I.INVERSION FIJA							
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE							
I.1.1. Terrenos y obras civiles							
.....							
.....							
I.1.2. Maquinaria							
.....							
.....							
I.1.3 Equipos							
.....							
.....							
I.1.4. Vehículos							
.....							
.....							
I.1.5.Muebles y enseres							
.....							
.....							
I.2. INVERSION INTANGIBLE							





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000112

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO		
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)
Estudio Definitivos							
Gastos en la Organización							
Licencia Municipal							
Certificado Defensa Civil							
.....							
.....							
.....							
II. CAPITAL DE TRABAJO							
Materia prima							
Insumos complementarios							
Mano de obra							
Otros necesarios.....							
III. GASTOS GENERALES (max 10%) del Activo Fijo							
IV. GASTOS DE SUPERVISION							
TOTAL INVERSIÓN							

2.17 CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO

Una vez aprobada la relación de propuestas productivas ganadoras, la Gerencia de Desarrollo Económico elaborará y gestionará la suscripción de los convenios de cofinanciamiento PROCOMPITE, contemplando las obligaciones de las partes en la ejecución y operación de propuestas productivas, para lograr los objetivos y metas establecidos en los respectivos planes de negocio, hasta lograr su consolidación empresarial y operación normal. Los planes de negocio debidamente visados por el órgano evaluador que disponga el Gobierno Regional, deben formar parte integrante de los respectivos convenios de cofinanciamiento.

La propuesta de convenio será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El convenio tomará en cuenta el cronograma de ejecución presentado en el plan de negocio o la reprogramación de la ejecución validado por ambas partes (AEO y Gerencia de Desarrollo Económico), la misma que se adjuntará al convenio.

2.18 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

La suscripción de los convenios se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso.

El convenio de cofinanciamiento deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO, en caso de persona jurídica, deben presentar para dicho acto la vigencia de poder actualizada; para el caso de un AEO conformada por personas naturales, el convenio deberá ser suscrito por el presidente del AEO y por el titular de la entidad.

2.19 INICIO DE EJECUCIÓN DE PROPUESTAS

El inicio de la ejecución de las propuestas productivas se realizará según el cronograma de las presentes bases y el cronograma del Plan de Negocios Ganador. En ese sentido, como requisito previo al inicio de la ejecución, la AEO deberá presentar el cronograma actualizado (si es necesario).



tener en cuenta la estacionalidad del producto o cultivo), a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos de parte de las AEO y el apoyo que brindará el Gobierno Regional de Apurímac. El cronograma deberá ser aprobado por el Gobierno Regional de Apurímac a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

2.20 PROPIEDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROCOMPITE Y LOS APORTADOS

Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE y los aportados, son de propiedad exclusiva del AEO. En lo que corresponda, se debe realizar las respectivas gestiones para el saneamiento físico legal de la propiedad, siempre y cuando los AEO demuestren el cumplimiento adecuado de lo propuesto en su plan de negocios. **Los costos que puedan ocasionar la gestión de saneamiento físico legal serán asumidos por la organización**

Dicha propiedad es **intransferible bajo responsabilidad legal del AEO** por incumplimiento. **En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO.** Además se debe mencionar que la ejecución de las propuestas productivas tienen una duración de 02 (DOS) años, durante este tiempo serán adquiridos los bienes del Plan de Negocio, entregándose en sesión de uso los bienes a cada A.E.O. transcurrido los dos años, luego de realizar el seguimiento, supervisión y en base a una evaluación del cumplimiento de las objetivos y contrapartidas del Plan de Negocios, estos bienes se transferirán definitivamente a las AEO's, bajo las leyes y Directivas correspondientes.

Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al Gobierno Regional de Apurímac, precisamente por la causal de incumplimiento. Asumiendo el A.E.O. todas las acciones legales que el Gobierno Regional de Apurímac inicie.

Importante para poder realizar la transferencia de bienes, maquinarias, equipos, etc. a las AEO, estas deben demostrar ser propietarios de los bienes y/o inmuebles valorizados y presentados en los planes de negocio. Las verificaciones se realizarán en las visitas *in situ*.

2.21 CAUSALES DE ELIMINACIÓN Y RESOLUCION DE CONVENIOS

a) Causales De Eliminación

- ❖ Presentar documentación falsa o no veraz.
- ❖ Se verifica en la visita in situ que las AEO's no cuentan con los activos necesarios para la ejecución de la propuesta productiva.
- ❖ La negativa a firmar el Convenio por parte de alguno de los socios del AEO.

b) Causales De Resolución De Convenio

- ❖ El incumplimiento de alguno de los compromisos de los AEO contenidos en el convenio de cofinanciamiento, el plan de negocio o actas de entrega de bienes o servicios. Esta causal puede iniciar acciones legales de parte de la Entidad, con la finalidad de reclamar la propiedad o la devolución del valor real de los bienes y servicios transferidos al AEO.
- ❖ La AEO o alguno de sus socios participó en una iniciativa de Propuesta Productiva que fue cerrada anticipadamente por causales de incumplimiento o desempeño inadecuado.

2.22 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS A.E.O. PARA PARTICIPAR

Para poder participar en el proceso, las A.E.O. deberán:





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000110

- a. Estar constituidos, en una organización de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 1.8.- Características Para El Financiamiento De Las Propuestas Productivas.
- b. Contar con la disponibilidad y los activos necesarios para el cofinanciamiento de la Propuesta Productiva (Plan de Negocios). Éstos serán financieros y no financieros, constituyéndose aportes de los beneficiarios, los cuales se valorizan en mano de obra, infraestructura, equipos, bienes y otros servicios establecidos en la propuesta productiva.
- c. Haber identificado puntos críticos o cuellos de botella que restringe el buen desempeño en cualquier eslabón de la cadena productiva o giro del negocio, por la cual solicitan el cofinanciamiento de su Propuesta Productiva (Plan de Negocios). Esto se verificará en la fase de evaluación.
- d. Las A.E.O. participantes en las diferentes cadenas productivas deben poseer los siguientes requerimientos técnicos mínimos en infraestructura, equipamiento. Los cuales se verificarán en las visitas in situ, los requerimientos son los siguientes:
 - ✓ Cadena Productiva de Palta: Los socios de la AEO deben contar con plantones de palto.
 - ✓ Cadena productiva de Ganado vacuno - Leche: Los socios de la AEO deben contar con ganado vacuno lechero. De esta forma demuestran que las asociaciones tienen interés en mejorar su producción dentro de la cadena.
 - ✓ Cadena Productiva de Papa Nativa: Los socios de la AEO deben contar con instalaciones de papa nativa.

2.23 RESTRICCIONES DE COFINANCIAMIENTO

Se cofinanciará las propuestas productivas hasta los montos estipulados en la PROPUESTA PRODUCTIVA (PLAN DE NEGOCIOS) y el CONVENIO SUSCRITO entre las partes. **Si se produjera un incremento en el precio de los bienes solicitados en el Plan de Negocios, este deberá ser cubierto por la Agente Económico Organizado (A.E.O.)** con cargo a sus propios recursos, no pudiendo ser financiado bajo ninguna modalidad por parte de la Entidad.

Por ello, se solicita que los precios estén adecuadamente cotizados

No se financiará:

- Compra de Terrenos
- Compra de Vehículos de ningún tipo
- Gastos de Operación o Mantenimiento
- No se entregará dinero en efectivo

Según la ley N°29337 artículos N°05, **no se cofinanciará los mismos eslabones de cadenas productivas de las AEO que hayan sido beneficiadas anteriormente** en otros procesos concursables de Procompite.

2.24 APOORTE DE LOS AGENTES ECONÓMICO ORGANIZADOS (AEO)

El aporte del A.E.O. corresponde específicamente a los bienes y servicios que constituyen la parte de la inversión de la propuesta productiva no financiada con recursos del Estado. Los aportes consisten en lo siguiente:

- a. La valorización a su valor real de bienes y servicios que son de propiedad del A.E.O. y que cumplen con las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, definidas en el respectivo Plan de Negocios.
- b. El dinero en efectivo correspondiente al 10% del total de la contrapartida que le corresponde al AEO el cual será necesario para adquirir los demás bienes de inversión del Plan de Negocio, será sustentado con BOUCHER DE DEPÓSITO de cualquier entidad financiera regulada por el Sistema Nacional de Banca y Seguros (SBS), el cual deberá estar a nombre del AEO.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000109

- c. En el Expediente de la Propuesta Productiva el AEO, deberá presentar Copia de este Boucher de Depósito, conjuntamente con una Declaración Jurada de compromiso que este depósito será destinado única y exclusivamente para la ejecución del Plan de Negocio.

CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.

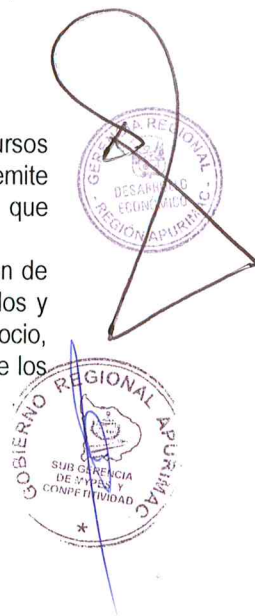
3.1 CONSIDERACIONES BÁSICAS SOBRE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

La ejecución y operación de las propuestas productivas PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- Los AEO deben realizar una gestión centralizada de sus recursos, incluyendo básicamente, la adquisición de bienes e insumos, entrega de éstos para el uso de los socios, la comercialización de los productos y recepción de los ingresos por ventas. Con este objeto, todos los socios debe presentar un documento de compromiso con su firma certificada por notario o Juez de Paz aceptando dicha gestión centralizada.
- En el caso de AEO personas naturales organizadas y personas jurídicas cuando corresponda, **deben gestionar en un plazo máximo de un (01) año contado a partir de la fecha de declaración de ganador del concurso PROCOMPITE, su constitución en personas jurídicas empresariales con fines de lucro.**
- Los AEO están obligados a ejecutar y operar las propuestas productivas cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Gerencia de Desarrollo Económico, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- La GDE tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del proyecto.
- El AEO está obligado a dar a los bienes y servicios el uso exclusivo para el que fueron transferidos a su favor. De lo contrario está obligado a devolverlos y pagar su costo real al Gobierno Regional, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- El mal uso y/o aprovechamiento indebido de los bienes y servicios entregados será sancionado de acuerdo al Código Penal, tanto de los responsables del AEO como del Gobierno Regional. Asimismo, serán de aplicación las responsabilidades que determinen los órganos de control institucional del Gobierno Regional correspondiente.
- El artículo Nro. 10 del Reglamento de la Ley Nro. 29337, aprobado mediante D.S. Nro. 103-2012-EF, señala que las adquisiciones que se realicen en el marco de la Ley PROCOMPITE, se sujetan a lo dispuesto por la normatividad de Contrataciones del Estado.

3.2 SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.

- La Gerencia de Desarrollo Económico realizará el seguimiento de la gestión de los recursos PROCOMPITE y de la ejecución y operación de las propuestas productivas PROCOMPITE, emite sus informes, los suscribe y remite al titular de la entidad para que realice las acciones que correspondan.
- La Gerencia de Desarrollo Económico realizará el seguimiento de la ejecución y operación de las propuestas productivas PROCOMPITE con el fin de determinar que los bienes transferidos y aportados, se destinen para los fines establecidos en los respectivos convenios y planes de negocio, planteando las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los



AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En los casos en que no ocurra tales destinos, elabora los respectivos informes, los suscribe, y remite al titular de la entidad para que realice las acciones que correspondan.

c) La Gerencia de Desarrollo Económico realizará el acompañamiento y seguimiento de la operación de las propuestas productivas PROCOMPITE hasta lograr su consolidación empresarial; asimismo, cuando considere necesario, emitirá informes con las acciones correctivas correspondientes que son de estricto cumplimiento por parte del AEO y socios.

Con el propósito de lograr los objetivos y cumplir las metas planteados en los Planes de Negocios, la Entidad a través de la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE), elaborará e implementará un Plan de trabajo de supervisión y seguimiento de las actividades y metas planteadas. En ese sentido, la GDE en coordinación con el AEO brindarán información periódica a la Entidad sobre la ejecución y operación de la propuesta productiva. Así mismo los AEO proveerán de la información que la Entidad le solicite en cualquier momento, durante la ejecución y operación de la misma.

Al respecto, la GDE realizará el seguimiento en dos momentos:

- ❖ Durante la ejecución de las acciones de inversión, contempladas en el plan de negocio.
 - ✚ Seguimiento financiero, en función a las metas financieras, a nivel de componentes y rubros del presupuesto técnico, en base a la información del SIAF de la ejecución del presupuesto analítico (específicas de gasto). Asimismo, realizará el seguimiento del cumplimiento de la contrapartida de las AEO.
 - ✚ Seguimiento físico, en función a las metas físicas, a nivel de componentes y rubros del presupuesto técnico, en base a las actas y documentos de entrega y recepción de bienes de la Entidad a los AEO. Asimismo, realizará el seguimiento del cumplimiento de la contrapartida de las AEO, para el caso de las valorizaciones de mano de obra, infraestructura, equipos, bienes y servicios, que disponen los beneficiarios para la propuesta productiva.
- ❖ Durante la operación de las propuestas productivas (reportes por cada periodo trimestral).
 - ✚ Seguimiento físico, en función al logro de las metas físicas, en la capacidad de producción, cantidad producida, cantidad vendida, número de trabajadores empleados, e indicadores como: productividad física (Número de unidades producidas/Número de horas hombre empleadas), eficiencia (costo total/unidades producidas) y otros; en base a la información proporcionada por los AEO.
 - ✚ Seguimiento financiero, en función al logro de las metas financieras, en el nivel de utilidad, ingresos, costos fijos, costos variables producción; en base a la información proporcionada por los AEO.
 - ✚ En caso de incumplimiento de metas y propósitos, bajo los cuales se requirieron los bienes y servicios, planteados en la propuesta productiva, el Gobierno Regional implementará las medidas correctivas que correspondan.

3.3 INFORME DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

Las contrataciones y adquisiciones que realice la entidad para la posterior entrega de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios descritos en los planes de negocio de las propuestas productivas ganadoras, que se realicen en el marco de la Ley Nro. 29337 -Ley PROCOMPITE, se sujetan a lo dispuesto por la normatividad de contrataciones del Estado. Por ello, la ejecución, supervisión de obras, liquidación de obras, conformidad de recepción bienes y conformidad de servicios, se rigen por las normas de contrataciones del Estado.

En ese contexto, una vez finalizada la ejecución de la inversión de las propuestas productivas, es decir luego de la conformidad de recepción de todos los bienes y servicios, liquidación de las obras y entrega a los AEO beneficiados, la GDE debe elaborar el Informe de cierre de la ejecución de las





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000107

inversiones, lo suscribe y lo registra en el SI PROCOMPITE, con lo cual solicitará al Concejo Regional la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los AEO.

En el caso que se documente incumplimiento reiterado de los AEO en la ejecución del plan de negocios, la GDE informará al Concejo Regional y solicitará la recuperación de los bienes entregados.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000106

CAPITULO 4: FORMATOS

FORMATO N°1

REGISTRO DE PARTICIPANTE PROCOMPITE -2018- 01			
NOMBRE DE LA AEO:			
PROVINCIA:	DISTRITO:	COMUNIDAD:	
CADENA PRODUCTIVA:		N° DE SOCIOS:	
NATURALEZA DE LA AEO (Marcar con X) PERSONA NATURAL ORGANIZADA () PERSONA JURÍDICA ()		Si poseen Ruc, mencionarlo. RUC:	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
REPRESENTANTE LEGAL:			
TELÉFONO:		CARGO:	
CELULAR:		DNI :	
DIRECCIÓN:		CORREO ELECTRÓNICO:	
FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2018			
CATEGORIAS DE LA CADENA PRODUCTIVA (Marcar con X) A () B ()			

Lugar y fecha:

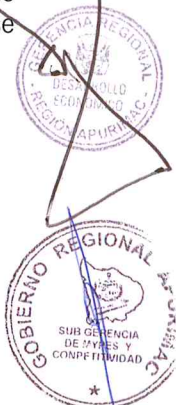
Atentamente,

Presidente /Representante Legal:

D.N.I.:

*Nota: El registro de participante será realizada por el presidente del AEO o representante legal, que deberá ser acreditado mediante Acta de Acuerdo de la Asociación o Consejo Directivo, donde se especifica su nombramiento

Adjuntar copia de documento que acredite mencionado nombramiento.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000105

FORMATO N°2 PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

Señor:

Presidente de Comité de Selección PROCOMPITE -2018- 01

Asunto: Consultas de Aclaración de Bases PROCOMPITE

Por medio del presente documento me presento y le hago llegar las siguientes consultas.

Nombre de la AEO:				
Presidente o Representante de la AEO:				
Correo electrónico:				
Consulta	especifica	sobre	las	bases:
1.-				
2.-				
3.-				

Lugar y fecha:

Atentamente.

Presidente /Representante Legal:

D.N.I.:





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000104

FORMATO N°3 FICHA DE REGISTRO DEL PLAN DE NEGOCIO

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 DATOS GENERALES

Nombre de la Propuesta Productiva

Monto Total de Inversión

Cofinanciamiento solicitado

1.2 Responsables de la Formulación

Nombres y apellidos	Cargo	DNI

1.3 Antecedente

1.4 Justificación

1.5 Descripción de la propuesta: Nuestra propuesta consiste específicamente en:

1.6 Clasificador del gasto: la ubicación de la propuesta productiva en la cadena programática:

Función	
División	
Grupo	

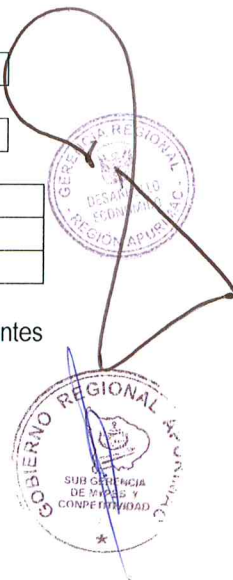
1.7 Objetivos y descripción de la propuesta productiva

a) Misión:

b) Visión

c) Objetivos (deben ser medibles y/o cuantificables)

1.8 UBICACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA: La propuesta productiva interviene en las siguientes actividades:





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000103

Ubicación de la cadena productiva	Marca con una aspa	Describir brevemente
Producción		
Post-producción		
Transformación		
Comercialización		

1.9 FUNDAMENTAR QUE LA PROPUESTA PRODUCTIVA NO ES DUPLICACIÓN DE OTRA.

--

2 EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA

2.1 EL PRODUCTO DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA: descripción del producto a vender, incluye imagen

--

2.2 DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL: describir como está el negocio, en qué situación se encuentra:

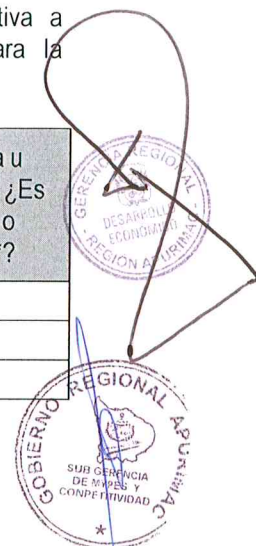
--

2.3 LA CADENA PRODUCTIVA:

Producto	
Sector	
Cadena	
Eslabonamiento	

2.4 ALIANZAS ESTRATEGICAS Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO: La propuesta productiva a identificado alianzas estratégicas para la producción u oportunidades de negocios para la comercialización, probables o concretadas, instituciones u otras organizaciones.

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?
1			
2			
3			





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000102

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?
4			
...			

3 ESTUDIO DE MERCADO

3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA ACTUAL: ¿A quién y donde venderemos nuestro producto y/o servicio luego del cofinanciamiento solicitado?

--

3.2 PROYECCION DE LA DEMANDA: Se deberá proyectar por lo menos de 5 años

Definir los supuestos y criterios técnicos para proyectar la demanda; de tratarse de un plan de negocio que involucra la demanda de más de un producto, deberá hacer la proyección para cada producto.

AÑO	DEMANDA DEL PRODUCTO (Unidad de Medida)
1	
2	
3	
4	
5	

3.3 CARACTERISTICAS DE LA OFERTA ACTUAL: Describir las características de los competidores

--

3.4 PROYECCION DE LA OFERTA:

Definir los supuestos y criterios técnicos para proyectar la oferta; de tratarse de un plan de negocio que involucra el análisis de la oferta de más de un producto, deberá hacer la proyección para cada producto.

AÑO	OFERTA CON PROYECTO (Unidad de medida)
1	
2	
3	
4	
5	

3.5 BRECHA DEMANDA Y OFERTA: En el marco de la estructura de mercado existente; con el propósito de evaluar la viabilidad de mercado, teniendo en cuenta los riesgos existentes.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000101

De tratarse de un plan de negocio que involucra la producción de más de un producto, deberá determinar la brecha para cada producto.

AÑO	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
1			
2			
3			
4			
5			

Nota: deberá adjuntar el Excel del Estudio de Mercado (demanda, oferta y brecha).

- 3.6 ESTRATEGIA DE MARKETING: Se debe señalar como se logrará la ventaja competitiva necesaria para que los bienes y servicios generados por la propuesta productiva, sean demandados efectivamente por el público objetivo

Estrategia de producto	
Estrategia de precio	
Estrategia de Plaza	
Estrategia de Promociones	

4 ESTUDIO TECNICO

- 4.1 DESCRIPCION DEL PROCESO DE PRODUCCION: deberá describir brevemente el proceso de producción, y definir cada línea de producción.

--

- 4.2 MEJORA TECNOLOGICA PROPUESTA: Señalar si se proponen innovaciones de proceso, es decir la implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. De ser el caso, se debe señalar las mejoras importantes en técnicas, presentación del producto, equipo y/o software.

Señalar las innovaciones que se propone
1
2
3
4
...

- 4.3 PLAN DE VENTAS Y PRODUCCION:

Determinar el plan de ventas, en base a la demanda objetivo y metas de venta, como consecuencia del análisis de la demanda insatisfecha, estructura de mercado, estrategia de marketing y capacidad operativa. El plan de ventas se proyectará durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000100

Años	Producción (unidad de medida)	Precio por unidad de medida (S/.)	Ventas proyectadas (S/.)
1			
2			
3			
4			
5			

Nota: El formulador deberá analizar si se considera un incremento en la producción y/o precio y durante qué periodo.

5 ESTUDIO FINANCIERO

5.1 ESTIMACION DE LA INVERSION TOTAL: se deberá detallar de todos los bienes y servicios a ser financiado por el GR/GL y el AEO.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO				
			(Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO		
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)
I.INVERSION FIJA							
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE							
I.1.1. Terrenos y obras civiles							
Terrenos							
Obras civiles							
.....							
I.1.2. Maquinaria y Equipos							
.....							
.....							
I.1.4. Vehículos							
.....							
.....							
I.1.5.Muebles y enseres							
.....							
.....							
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE							
Estudio Definitivos							
Gastos en la Organización							
Licencia Municipal							
Certificado Defensa Civil							
.....							
.....							
II. CAPITAL DE TRABAJO							
Materia prima							
Insumos complementarios							
Mano de obra							
Otros necesarios...							





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000099

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO				
			(Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO		
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)
III. GASTOS GENERALES (Max 10%) de Inversión Fija							
IV. GASTOS DE SUPERVISION (Max. 5%) Inversión Fija							
TOTAL INVERSIÓN							

5.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Se registrara los costos de producción del bien o servicio y los gastos de operación

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OPERACION)					
CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
I.1. COSTOS DIRECTOS					
I.1.1. MATERIALES DIRECTOS					
I.1.2. MANO DE OBRA DIRECTA.					
I.2. COSTOS INDIRECTOS					
I.2.1 MATERIALES INDIRECTOS					
I.2.2. MANO DE OBRA INDIRECTA.					
I.2.3 OTROS COSTOS INDIRECTOS					
II. GASTOS DE OPERACIÓN					
II.1. GASTOS DE VENTA					
II.2. GASTOS ADMINISTRATIVOS					
III. DEPRECIACIÓN DE ACT.FIJO Y AMORTIZACION INTANG.					
IV. GASTOS FINANCIEROS (*)					
PAGO DE PRESTAMO (cuota)					
TOTAL EGRESOS					

(*) Nota: Se considera Gastos Financieros siempre y cuando, con el plan de negocio se incurra en endeudamiento.

5.3 ESTADO DE RESULTADOS: Elaborar y presentar el estado de resultados o pérdidas y ganancias aplicando el principio de devengado, que implica que los gastos se registran cuando se constituye la obligación o derecho, no dependiendo si se efectiviza en el periodo de análisis. Realizar la proyección para el horizonte de evaluación planteado en la propuesta productiva.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000095

Nota: Si es con financiamiento, se llenaran los dos cuadros, sino solamente el primero (Estado de Resultados sin financiamiento)

ESTADO DE RESULTADOS SIN FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. INGRESOS (VENTAS)					
Ventas					
Ingresos extraordinarios					
II. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
III. UTILIDAD BRUTA					
IV. GASTOS DE OPERACIÓN					
Gastos de venta					
Gastos administrativos					
V. DEPRECIACIÓN DE A.F. Y AMORT. INTANG					
VI. UTILIDAD OPERATIVA					
IX. IMPUESTO A LA RENTA (*)					
UTILIDAD NETA					

(*) Se deberá considerar el porcentaje de Impuesto a la renta determinado por la SUNAT, para el presente año.

ESTADO DE RESULTADOS CON FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. INGRESOS (VENTAS)					
Ventas					
Ingresos extraordinarios					
II. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
III. UTILIDAD BRUTA					
IV. GASTOS DE OPERACIÓN					
Gastos de venta					
Gastos administrativos					
V. DEPRECIACIÓN DE A.F. Y AMORT. INTANG					
VI. UTILIDAD OPERATIVA					
VII. GASTOS FINANCIEROS					
Pago de intereses					
VIII. UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO					
IX. IMPUESTO A LA RENTA (*)					
UTILIDAD NETA					

(*) Se deberá considerar el porcentaje de Impuesto a la renta determinado por la SUNAT, para el presente año.

Nota: Para efectos del flujo de caja económico, se utiliza el impuesto calculado en el estado de resultados sin financiamiento, toda vez que en el flujo de caja financiero se le agrega el escudo fiscal tributario.

- 5.4 FLUJO DE CAJA: Elaborar y presentar el flujo de caja como herramienta de evaluación, que muestre todos los ingresos y egresos, actuales y futuros, que tiene una propuesta productiva, que sirve para estimar la rentabilidad financiera. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

CONCEPTO	0	1	2	3	4	5
I. INGRESOS	-					
INGRESOS POR VENTA						
VALOR RESIDUAL						





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000097

CONCEPTO	0	1	2	3	4	5
RECUPERO CAPITAL DE TRABAJO						
II. EGRESOS	-					
II.1. COSTOS DE PRODUCCIÓN						
II.2. GASTOS DE OPERACIÓN						
II.3. IMPUESTO A LA RENTA						
II.4. INVERSION FIJA AÑO 0						
ACTIVO FIJO						
ACTIVO INTANGIBLE						
CAPITAL DE TRABAJO						
GASTOS GENERALES						
GASTOS DE SUPERVISION						
FLUJO DE CAJA ECONÓMICO						
PRESTAMO						
SERVICIO DE DEUDA						
ESCUDO FISCAL						
FLUJO DE CAJA FINANCIERO						

Nota: Las celdas sombreadas deben ser llenadas siempre y cuando una parte del monto total de inversión del proyecto sea financiado por una entidad financiera.

COK	
Tasa de descuento del préstamo (TEA)	

Nota: La TEA es la tasa efectiva anual del préstamo, es decir, tasa a la que te presta la entidad financiera y se utiliza siempre y cuando el plan de negocio sea con apalancamiento.

WACC	
------	--

Nota: Se considera el cálculo del WACC siempre y cuando una parte del proyecto sea financiado con préstamo por una entidad financiera; caso contrario, se deberá hacer uso solo de la tasa de descuento del costo de oportunidad (COK). Considerar 20 % como máximo para el COK.

VANE	
VANF	
TIRE	
TIRF	

- 5.5 PUNTO DE EQUILIBRIO: Determinar el punto de equilibrio como aquella cantidad de productos que se necesitan vender para sostener el negocio, es decir, cubrir sus costos fijos y variables. Esta información proporciona información sobre la cantidad mínima que se debe producir y vender, para no presentar pérdidas.

RUBROS	AÑOS				
	1	2	3	4	5
VENTAS					
COSTOS TOTALES ACUMULADOS					





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

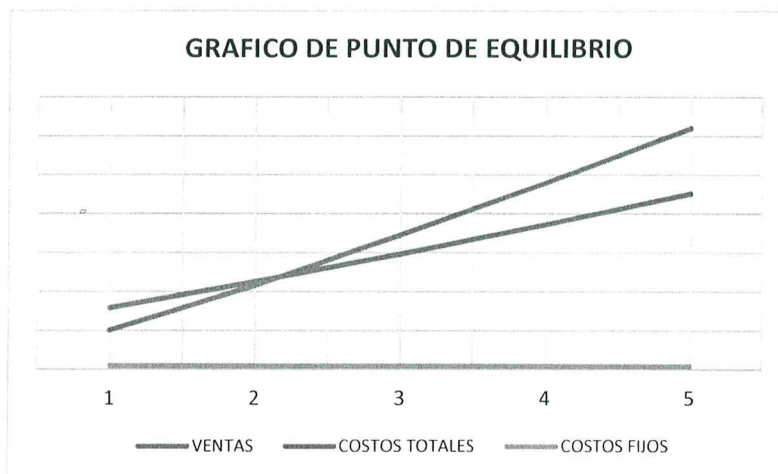
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000096

RUBROS	AÑOS				
	1	2	3	4	5
COSTOS FIJOS					



Nota: El grafico de punto de equilibrio consignado en esta ficha es referencial, a modo de ejemplo. El consultor o formulador deberá colocar el grafico de punto de equilibrio correcto, en base a los datos obtenidos de ventas, costos totales acumulados y costos fijos.

6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

6.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FISICO

CONCEPTO	EJECUCION							TOTAL
	MESES							
	1	2	3	4	5		n	
I.INVERSION FIJA								0%
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE								0%
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES								0%
I.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO								0%
I.1.3. VEHICULOS								0%
I.1.4. MUEBLES Y ENSERES								0%
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE								0%
II. CAPITAL DE TRABAJO								0%
III. GASTOS GENERALES (max. 10 % IF)								0%
IV. GASTOS DE SUPERVISION (max. 5% IF)								0%
TOTAL INVERSIÓN								0%

Nota: Se recomienda consignar los componentes para cada partida

6.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERO

CONCEPTO	EJECUCION							TOTAL
	MESES							
	1	2	3	4	5		n	
I.INVERSION FIJA								S/.0.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000095

CONCEPTO	EJECUCION							TOTAL
	MESES							
	1	2	3	4	5		n	
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE								S/.0.00
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES								S/.0.00
I.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO								S/.0.00
I.1.3. VEHICULOS								S/.0.00
I.1.4. MUEBLES Y ENSERES								S/.0.00
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE								S/.0.00
II. CAPITAL DE TRABAJO								S/.0.00
III. GASTOS GENERALES (max. 10% IF)								S/.0.00
IV. GASTOS DE SUPERVISION (max. 5% IF)								S/.0.00
TOTAL INVERSIÓN								S/.0.00

- 6.2 ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD: Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que la propuesta productiva generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

6.3 INDICADORES

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año I	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año II	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año III	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año IV	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año V	Meta Total
Empleos generados			Programada	Programada	Programada	Programada	Programada	Programada
Rendimientos								-
Producción								-
Costo Unitario								
Número de Unidades Vendidas								-
Precio Unitario								-
Ingresos por Ventas								-
Utilidades								-
Número de socios								
Utilidad promedio por cada socio del AEO*								
Rentabilidad de las Ventas**			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Rentabilidad de la Inversión***								
Ingresos promedio por cada socio del AEO****								-

* Se obtiene de dividir la utilidad total entre el número de productores que integran un AEO.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año I	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año II	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año III	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año IV	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año V	Meta Total
			Programada	Programada	Programada	Programada	Programada	

** Se obtiene dividiendo las Utilidades Generadas entre los Ingresos por Ventas.

*** Se obtiene dividiendo la diferencia entre Ingresos por Ventas y el producto del costo unitario por unidades vendidas, entre el total de la inversión de la propuesta productiva.

**** Se obtiene dividiendo los Ingresos por Ventas entre el número de productores que integran un AEO.

El costo de mano de obra se obtiene de multiplicar el costo unitario de la mano de obra por el número de unidades vendidas

Los últimos tres indicadores se levantan a partir del año 3 y hasta el año 5 de manera anual, por ser considerados resultados Finales o de Impacto.

7 CONCLUSIONES

1	...
2	...
3	...
n	...

8. RECOMENTACIONES

1	...
2	...
3	...
n	...



FORMATO N°4
CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DE UN PLAN DE NEGOCIO O PROPUESTA PRODUCTIVA
PROCOMPITE

Los presentes contenidos mínimos se utilizarán para la elaboración de una propuesta productiva Procompite, en el marco de la Ley 29337 (Ley que establece Disposiciones para Apoyar a la Competitividad Productiva) - Ley Procompite, cumpliendo con las siguientes características:

- 1) Es una propuesta productiva pertinente con el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas con enfoque de desarrollo territorial. Se debe demostrar que se ubica en una zona priorizada y una cadena productiva priorizada, en donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- 2) Es una propuesta productiva para crear, ampliar o mejorar una capacidad productiva de bienes y/o servicios. Se debe señalar específicamente la capacidad productiva que se propone intervenir.
- 3) Es una propuesta productiva de mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el Agente Económico Organizado (AEO).
- 4) Es una propuesta productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva. Se debe señalar la contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- 5) Es una propuesta productiva que tiene un mercado concreto para los bienes y/o servicios que se propone producir. Se debe detallar los compradores concretos de los bienes y/o servicios que producirá dicha propuesta.
- 6) Es una propuesta productiva que beneficia a los AEO, generando oportunidades de empleo e ingreso dignos. Se debe señalar el empleo e ingreso específico que se generará en la operación de dicha propuesta.
- 7) Es una propuesta productiva que no es duplicación de otras propuestas productivas PROCOMPITE en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica ni deben tener los mismos objetivos o modalidad de intervención.
- 8) Es una propuesta productiva competitiva, viable técnicamente, rentable financieramente y sostenible en el tiempo, y que no tiene efectos ambientales negativos significativos. La elaboración de la propuesta productiva es un proceso secuencial e interactivo que nos lleva a la identificación y desarrollo de la mejor alternativa de la propuesta productiva PROCOMPITE.

Los presentes contenidos no tienen carácter limitativo ni taxativo, pudiendo incluir todos los contenidos que consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio.

1. RESUMEN EJECUTIVO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Nombre de la Propuesta Productiva y su localización.

2.2. Responsables.

2.3. Objetivos y descripción de la propuesta productiva.

- a) Misión y visión del negocio.
- b) Objetivos de la propuesta productiva.
- c) Descripción de la propuesta productiva.
- d) Fundamentar que la propuesta productiva no es duplicación de otra.}

2.4. Marco de referencia Antecedentes

- a) Pertinencia de la propuesta productiva.
- b) Justificación de la propuesta productiva.

3. EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA

3.1. El producto de la propuesta productiva.

- a). Producto principal y subproductos.
- b). Productos sustitutos y similares.
- c). Productos complementarios.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000091

- 3.2. Diagnóstico de la Situación actual del proceso productivo
- 3.3. La cadena productiva
 - a) Identificación y análisis de la cadena productiva.
 - b) Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.
- 3.4. Alianzas estratégicas.
4. **POBLACION BENEFICIARIA**
 - 4.1. Población y características demográficas
 - 4.2. Situación socioeconómica.
5. **ESTUDIO DE MERCADO.**
 - 5.1. Análisis de la demanda.
 - a) Demanda actual
 - b) Características de la demanda actual
 - c) Proyección de la demanda
 - 5.2. Análisis de la oferta
 - d) Oferta actual.
 - e) Características de la oferta actual
 - f) Proyección de la oferta
 - 5.3. Estructura de mercado.
 - 5.4. Brecha demanda - oferta
 - a) Determinación de la brecha cuantitativa.
 - b) Evidencias de existencia de mercado.
 - 5.5. Estrategia de marketing.
 - a) Estrategia de producto
 - b) Estrategia de precio
 - c) Estrategia de Plaza.
 - d) Estrategia de Promociones
6. **ESTUDIO TECNICO**
 - 6.1. **Proceso de producción.**
 - a) Descripción del proceso de producción.
 - b) Mejora tecnológica propuesta
 - c) Aspectos técnicos del producto.
 - 6.2. **Tamaño.**
 - a) Factores condicionantes del tamaño
 - b) Capacidad de producción de la propuesta productiva.
 - 6.3. **Localización**
 - a) Justificación de la localización.
 - b) Descripción de la localización
 - Macro localización
 - Micro localización
 - 6.4. **Plan de Producción y Requerimiento de Recursos**
 - a) Plan de ventas
 - b) Plan de producción
 - c) Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas
 - d) Requerimiento de materiales e insumos





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000090

- e) Requerimiento de servicios.
- f) Requerimiento de infraestructura
- g) Requerimiento de recursos humanos
- h) Otros.

7. ORGANIZACION Y GESTIÓN

7.1. Modalidad de constitución del Agente Económico Organizado

7.2. Estructura Orgánica del AEO

7.3. Gestión para el control y seguimiento de la operación

7.4. Gestión de riesgos

8. ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

9. CALENDARIO

10. ESTUDIO FINANCIERO

10.1. Inversiones

10.2. Costos de operación

10.3. Determinación de ingresos

10.4. Financiamiento de inversión

10.5. Estados Financieros

a) Flujo de Caja

b) Estado de Ganancias y Pérdidas

10.6. Análisis del Punto de Equilibrio

10.7. Evaluación de la rentabilidad

a) Valor Actual Neto

b) Tasa Interna de Retorno

10.8. Análisis de Sensibilidad

10.9. Cronograma de ejecución físico y financiero.

11. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

12. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO

12.1. Indicadores de línea de base.

12.2. Indicadores de Impacto

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. Conclusiones

13.2. Recomendaciones

ANEXOS

- Plano de ubicación de la propuesta productiva.
- Planos de ingeniería.
- Presupuesto de obras civiles.
- Flujograma de proceso de producción.
- Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos y bienes
- Términos de Referencias (TDR) para los servicios propuestos.
- Cotizaciones con antigüedad no mayor a 06 meses.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000089

- Cronograma PERT CPM de programación de ejecución del plan de negocio
- Panel fotográfico.
- Otros que estime conveniente.

1. RESUMEN EJECUTIVO.

Es una síntesis de los aspectos más relevantes contemplados en el plan de negocio, que refleja las características de la propuesta productiva y los resultados del estudio.

A. Información general

Nombre, localización, órgano encargado de ejecución y datos del AEO.

B. Descripción de la propuesta productiva.

Breve descripción de la propuesta productiva, que identifique el producto, localización, tipología de clientes, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

C. Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.

Identificar y explicar los factores limitativos de la cadena productiva y la contribución de la propuesta productiva al desarrollo competitivo y sostenible de cadenas productivas.

D. Determinación de la brecha oferta y demanda.

Presentar la tabla de balance de oferta y demanda proyectado en el horizonte de evaluación.

Señalar brevemente los supuestos y parámetros utilizados para las estimaciones y proyecciones de la demanda y oferta.

E. Análisis técnico de la propuesta productiva.

Señalar los resultados del análisis de tamaño, proceso, localización, plan de producción y requerimiento de recursos.

F. Organización y gestión

Describir brevemente la organización que se adoptará para la ejecución y operación de la propuesta productiva.

G. Impacto ambiental.

Señalar los principales impactos negativos, medidas de mitigación y control a implementar.

H. Costo de inversión y fuentes de financiamiento.

Presentar el presupuesto de costos de inversión desagregado por rubros, agrupados en activos fijos tangibles e intangibles y capital de trabajo.

Presentar el presupuesto de inversión, según fuentes de financiamiento (recursos Procompite y aporte de beneficiarios)

Presentar el cronograma de los costos de inversión por rubros

I. Evaluación de la rentabilidad financiera.

Presentar el flujo de caja proyectado en el horizonte de evaluación.

Señalar el punto de equilibrio y los resultados de la evaluación de la rentabilidad financiera de acuerdo a los indicadores VAN y TIR.

J. Sostenibilidad de la propuesta productiva.

Señalar los riesgos que se han identificado en relación con la sostenibilidad de la propuesta productiva y las medidas que se han adoptado.

K. Conclusiones y recomendaciones

Señalar las principales conclusiones entorno a:





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000088

- Pertinencia con relación a una zona y cadena productiva priorizada
- Ubicación en una zona donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.
- Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realizan para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.
- Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Empleo generado por la propuesta productiva.
- Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Principales indicadores financieros.

Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Nombre de la Propuesta productiva y localización.

Definir el nombre de la propuesta productiva Procompite, de forma clara y precisa, indicando su naturaleza (creación, ampliación o mejoramiento) o tipo de intervención, el producto y la localización geográfica.

Presentar un mapa y/o croquis de la localización específica.

2.2. Responsables

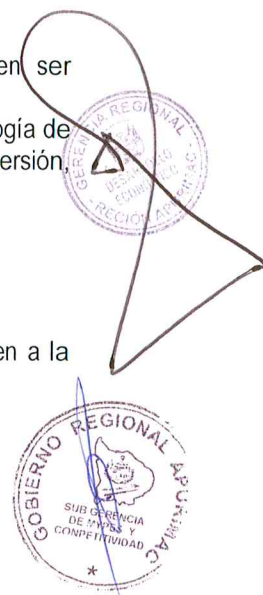
- a. Señalar la entidad que financia la elaboración del Plan de Negocio (si lo hubiera), el nombre del profesional encargado de su elaboración. Asimismo, señalar la unidad ejecutora y el área técnica encargado de la ejecución de la propuesta productiva Procompite.
- b. Señalar el nombre del AEO responsable de la operación y sostenibilidad de la propuesta productiva Procompite. Describir brevemente al AEO, señalando su forma organizacional con la que se presentará (persona natural organizada o persona jurídica), contemplando en cada caso los datos correspondientes a la organización.

2.3. Objetivos estratégicos y descripción de la propuesta productiva.

- a. Determinar la misión y visión del negocio.
- b. Determinar los principales objetivos de la propuesta productiva. Estos objetivos deben ser cuantificables y medibles.
- c. Breve descripción de la propuesta productiva, que identifique el producto, localización, tipología de clientes, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

2.4. Marco de referencia

- a). Antecedentes
Presentar antecedentes e hitos relevantes sobre el origen y los estudios que dieron origen a la propuesta productiva Procompite





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000087

b). Pertinencia de la propuesta productiva.

El estudio deberá estar enmarcado dentro del estudio de priorización de zonas y cadenas productivas, concordante con las prioridades de desarrollo económico regional y local y lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado Regional y Local.

c). Justificación de la propuesta productiva.

Describir que la idea de negocio es una oportunidad de negocio concreta, en el marco de la normatividad Procompite. Analizar los siguientes aspectos:

- Existencia un mercado concreto para el producto.
- Disponibilidad y acceso a materias, insumos y recursos humanos
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Fundamentar que la propuesta productiva no es duplicación de otra propuesta con los mismos beneficiarios, ámbito de influencia, ni tiene los mismos objetivos.

3. EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA

3.1. El producto de la propuesta productiva

Definir la descripción básica del proceso productivo correspondiente.

- a. Producto principal y subproductos.
- b. Productos sustitutos y similares.
- c. Productos complementarios.

3.2. Diagnóstico de la Situación actual del proceso productivo

Identificar y describir en términos generales la situación actual del proceso productivo, las diferentes tecnologías utilizadas que se encuentran al alcance del AEO, recursos utilizados, cantidades producidas, etc.

3.3. La cadena productiva

a). Identificación y análisis de la cadena productiva

Presentar y definir los eslabones de la cadena productiva del producto principal, especificando los principales agentes económicos, el flujo real (bienes y servicios) y monetario de las transacciones en cada agente de la cadena productiva:

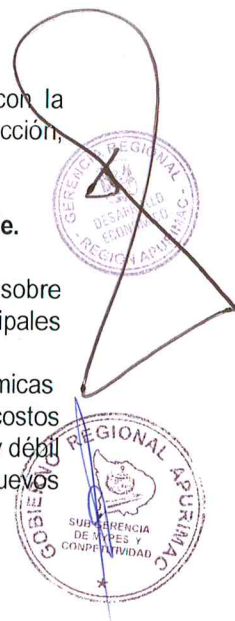
- Agentes proveedores de insumos críticos.
- Agentes productores.
- Agentes responsables de la conservación, transformación e industrialización.
- Agentes responsables de la comercialización.
- Agentes consumidores.

Se recomienda realizar un gráfico o esquema, que identifique el agente a intervenir con la propuesta productiva y el eslabón de intervención (provisión de insumos, producción, transformación o comercialización).

b). Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.

Identificar los factores limitativos que existen en la cadena productiva, en base a la información sobre la caracterización y análisis del entorno de la cadena productiva. Se deberán señalar los principales factores limitativos, relacionados a:

- Plataforma de servicios públicos e infraestructura para el desarrollo de actividades económicas
- Fallas de mercado (limitado acceso a créditos, escasa acumulación de capital, elevados costos de producción, altos costos de intermediación al mercado, presencia de alta informalidad y débil asociatividad de los productores. Escasa información sobre nichos de mercado para nuevos





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000086

productos, el perfil de los consumidores, especificaciones de productos, tecnologías de producción más eficientes y proceso de comercialización. Débil cultura empresarial y competitiva.

- Insuficiente nivel de producción para abastecer de manera permanente la demanda existente e inadecuada producción con relación a las características de calidad que exige la demanda).
- Debilidad de las instituciones de apoyo al desarrollo económico y la competitividad productiva.

Explicar si se presentan factores limitativos que existen por el hecho de estar en una zona donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva. Mostrar evidencia de la insuficiencia de la inversión privada en la zona donde se plantea localizar la propuesta productiva.

3.4. Alianzas estratégicas.

Señalar las alianzas concretas y posibles, con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores, que mejoran efectivamente la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de la propuesta productiva y la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva.

4. POBLACION BENEFICIARIA

4.1. Población y características demográficas.

- Estimar la población del área de influencia (Provincial, distrital y local)
- Estimar la población vinculada al AEO, en función al número de socios y sus familias.
- Señalar la tasa de crecimiento de la población de la zona vinculada al AEO, tomando en cuenta la jurisdicción más próxima (centro poblado, distrito o provincia).
- Estimar la población objetivo (consumidores del producto).

4.2. Situación socioeconómica.

Señalar las condiciones socioeconómicas de la población de la zona donde se desarrollará la propuesta productiva, tales como niveles de ingreso, condiciones de vivienda, niveles de educación, composición de las familias, condiciones de salud y nivel de pobreza, acceso a los servicios básicos, etc.

5. ESTUDIO DE MERCADO DEL PRODUCTO DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

El estudio de mercado tiene por objeto probar que existen suficientes individuos, empresas u otras entidades económicas que presentan una demanda que justifica la realización de una propuesta productiva.

El estudio debe analizar la oferta, demanda, precios, comercialización, balance demanda-oferta, estrategias de producto, precios, distribución y promoción.

El estudio de mercado debe ser realizado principalmente sobre la base de fuentes primarias de información, complementada con base de datos disponibles de agentes vendedores y compradores cuando estos son lo suficientemente antiguos en el ramo. La información primaria puede ser recolectados mediante trabajos de encuesta, observación, experimentación, aplicables al universo de fuentes o una encuesta de ellas, según sea el caso.

Se debe realizar el estudio de mercado de todos los productos cuya importancia para la propuesta productiva sea significativa.

Es importante precisar que, con la finalidad de realizar un estudio de mercado con información primaria, se debe aplicar encuestas, para ello es necesario definir el área geográfica de la población objetivo, es decir quiénes serán los que van a consumir el producto, luego se debe determinar la unidad de análisis,





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000085

seguidamente determinar el tamaño de la muestra que represente al universo del estudio, luego elaborar el cuestionario y finalmente elaborar la encuesta.

5.1. Análisis de la demanda.

El análisis de la demanda debe realizarse desde dos puntos de vista:

- En términos cualitativos, se identifican las principales características y factores condicionantes de la demanda.
- En términos cuantitativos, se estima la magnitud de la demanda (histórica, actual y proyectada).

a) Demanda actual

▪ Serie histórica:

Presentar información sobre la cantidad de población o clientes, clasificada por factores económicos, sociales, demográficos y/o geográficos. Analizar la serie histórica y estimar los coeficientes del crecimiento histórico de la demanda.

▪ Estimación de la demanda actual

- Definido el producto preliminar y la población de referencia (segmentación de mercado), se debe determinar la unidad de medida de la demanda.
- Estimar la demanda en base al consumo promedio anual (teniendo información sobre cantidades demandadas y frecuencias de compra) y la población demandante efectiva del producto, cuyo crecimiento está directamente relacionado con la tasa de crecimiento de la población.

b) Características de la demanda actual

- Identificar el perfil del demandante o comprador.
- Analizar la concentración o dispersión de la demanda en el espacio geográfico y la tipología de consumidores.
- Presentar índices básicos y factores que explican el comportamiento de la demanda.

c) Proyección de la demanda

- Proyectar estadísticamente la demanda actual, considerando el método de estimación acorde a las características de la información disponible. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.
- Análisis de los condicionantes de la demanda futura, estos pueden ser: las variaciones de la población en el tiempo, del ingreso, cambios en su distribución, cambios en el nivel general de precios, cambios en la preferencia de los consumidores, aparición de productos sustitutos, cambios en la política económica, cambios en la evolución y crecimiento del sistema económico, entre otros.
- Realizar la proyección de la demanda ajustada a los factores condicionantes, con el propósito de obtener la demanda futura del producto. Esta proyección debe realizarse para un horizonte de 5 años de operación.

5.2. Análisis de la oferta

El análisis de la oferta debe realizarse desde el punto de vista cuantitativo, se estima la magnitud de la oferta (histórica, actual y proyectada).

a) Oferta actual.

▪ Serie histórica:

- Presentar información sobre la evolución de la producción de las unidades económicas que conforman la oferta actual dirigida al segmento de mercado del producto. Analizar la serie histórica y estimar los coeficientes de crecimiento histórico de la oferta en la industria.

▪ Estimación de la oferta actual





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000084

- Definido el producto preliminar y el mercado meta, se debe determinar la unidad de medida de la oferta.
- Estimar el volumen del producto ofrecido actualmente en el mercado.

Realizar un inventario crítico de los oferentes principales, señalando las condiciones en que se realiza la producción de los principales agentes económicos del ramo (volumen producido, participación en el mercado, capacidad instalada y utilizada, capacidad técnica y administrativa, calidad y presentación del producto, entre otros).

b) Características de la oferta actual

- Presentar información sobre el nivel de competencia entre los oferentes.
- Presentar información sobre la calidad de los productos ofrecidos.
- Nivel de participación en el mercado.
- Señalar el nivel de precios de los productos ofrecidos y los mecanismos predominantes para su determinación.
- Señalar las formas de comercialización actual (descripción, márgenes de intermediación, exigencias técnicas en la distribución, etc.) y analizar factores de la comercialización.
- Señalar los puntos fuertes y débiles de los competidores.

c) Proyección de la oferta.

- Proyectar estadísticamente la tendencia histórica, considerando el método de estimación acorde a las características de la información disponible. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.
- Analizar los factores que influirán sobre la participación del producto en la oferta futura y en la evolución previsible de la oferta:
 - Incremento en el grado de utilización de la capacidad ociosa de los productores actuales.
 - Existencia de planes y proyectos de ampliación de la capacidad instalada por parte de los productores actuales.
 - Evolución del sistema económico, cambios en el mercado proveedor, medidas de política económica, régimen de precios, mercado cambiario, factores aleatorios y naturales, entre otros.
- Realizar la proyección de la oferta ajustada, con los factores que influyen sobre la participación del producto en la oferta futura y los que condicionan la evolución previsible, con el propósito de obtener la oferta futura del producto. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.

5.3. Estructura de mercado

Describir de forma resumida las características que definen el mercado del producto, con respecto a los ofertantes y los demandantes del mismo; con el propósito de determinar si se presenta un mercado de competencia perfecta, competencia monopolística, carteles, oligopolio, oligopsonio, monopolio o monopsonio.

5.4. Brecha demanda - oferta

a) Determinar la brecha oferta y demanda, de forma cuantitativa.

Considerando:

- Demanda: unidades de producto que requiere los consumidores del segmento de mercado.
- Oferta: unidades de producto ofrecido por los agentes económicos al segmento de mercado.

En periodos anuales, por cada producto, durante el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000083

En base a lo anterior se determina la brecha demanda - oferta, en el marco de la estructura de mercado existente; con el propósito de evaluar la viabilidad de mercado, teniendo en cuenta los riesgos existentes.

b) Evidencias de existencia de mercado.

Señalar si la propuesta productiva tiene un mercado concreto para los bienes y/o servicios que se propone producir. Se debe detallar los compradores, sustentados en documentos que evidencien relaciones de compra - venta y/o compromisos de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.

Para la sustentación del mercado, o específicamente de los compradores, los AEO deben presentar:

- En el caso de organizaciones con experiencia en la actividad económica: Registro de ventas de los últimos dos años, ya sea ventas realizadas de manera colectiva como organización o de manera individual por sus socios, sustentados mediante comprobantes de venta que haya emitido, contratos celebrados u otros documentos que evidencien relaciones de compra - venta. Asimismo, documentos que sustenten un compromiso de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.
- En el caso de organizaciones sin experiencia o que empiezan con una nueva actividad económica: convenios de compra, contratos de compra-venta, convenios con entidades de promoción y apoyo a la articulación productores - compradores u otro documento que sustente un compromiso de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.

5.5. Estrategias de marketing

Se debe señalar como se logrará la ventaja competitiva necesaria para que los bienes y servicios generados por la propuesta productiva, sean demandados efectivamente por el público objetivo.

a) Estrategia de producto

Se debe describir el producto haciendo referencia a: sus características, sus bondades, su calidad, cantidad, variedades de producto, atributos adicionales y la calidad de los servicios relacionados; con relación a las características y condiciones que exigen el mercado.

b) Estrategia de precio

- Establecer la política de fijación de precios, considerando criterios de fijación en función a la estructura de costos, a los precios de la competencia o disponibilidad a pagar.
- Señalar el precio propuesto, en base a la política de fijación de precio establecida.

c) Estrategia de Plaza (distribución).

Determinar la forma cómo se llegará al cliente o consumidor final. En ese sentido, se debe analizar los canales de distribución y plantear como se distribuirá los productos a los mercados, cómo se llegará a los clientes para la venta y la post-venta.

d) Estrategia de Promociones

Determinar la estrategia de promoción considerando la imagen del AEO y del producto, definición de objetivos, acciones concretas para darse a conocer, programación y presupuesto requerido.

En ese marco, señalar si propone una innovación de marketing, es decir la implementación de un nuevo método de comercialización que se explique por importantes mejoras en el diseño del producto o en su presentación, o en su política de posicionamiento, promoción o precio.

6. ESTUDIO TECNICO





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000082

6.1. Proceso de producción.

a). Descripción del proceso de producción.

- Describir brevemente el proceso de producción, utilizando el esquema siguiente:
 - Insumos principales y secundarios
 - Insumos alternativos y efectos de su empleo.
 - Productos principales, subproductos e intermedios.
 - Residuos.
 - Principales especificaciones técnicas y comerciales de los insumos, productos y residuos.
- Presentar un flujograma del proceso de producción del producto.
- Definir las líneas de producción.

b). Mejora tecnológica propuesta.

- Describir la tecnología de producción actual.
- Describir la tecnología de producción seleccionada.
- Lugar de procedencia de la tecnología seleccionada
- Justificar las mejoras tecnológicas contempladas en el proceso de producción.
- Analizar si la mejora tecnológica y/o innovación que se propone adoptar genera un aumento significativo de valor para el AEO

Señalar si se proponen innovaciones de proceso, es decir la implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. De ser el caso, se debe señalar las mejoras importantes en técnicas, presentación del producto, equipo y/o software.

c). Aspectos técnicos del producto.

De acuerdo a la naturaleza de la intervención y el valor agregado del producto, considerar lo siguiente:

▪ Características del producto

- Presentar el diseño del producto.
- Presentar prototipos o modelos.
- Determinar los estándares técnicos y de calidad requeridos, y los mecanismos para pruebas y ensayos que correspondan.
- Señalar si se proponen innovaciones de producto, es decir la introducción de un bien o servicio nuevo o con un alto grado de mejora, respecto a sus características o su uso deseado, para satisfacer necesidades no cubiertas del mercado actual.

▪ Otros aspectos técnicos requeridos

- Presentar especificaciones técnicas del producto.
- Presentar información sobre la marca del producto.
- Presentar características de la presentación.
- Presentar registros y permisos legales
- Presentar certificaciones de calidad, si los hubiera.

6.2. Tamaño

a). Factores condicionantes del tamaño

Para determinar el tamaño, se debe considerar ciertos factores condicionantes para tomar la decisión. Estos factores están referidos a:

- Tamaño mercado





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000081

- Tamaño – insumos
- Tamaño tecnología
- Tamaño financiamiento
- Tamaño localización

b). Capacidad productiva de la propuesta productiva

Presentar la capacidad productiva que se propone crear, ampliar o mejorar, como la capacidad de producción normal, expresada en cantidad de producto por unidad de tiempo.

- En el caso de propuestas de negocio de ampliación de unidades existentes, indicar por separado la capacidad de producción de la nueva unidad de producción y la capacidad de producción de los bienes de capital existentes.
- Señalar la capacidad de producción normal del conjunto de bienes de capital que serán instalados.
- Señalar la capacidad de diseño de las distintas fases del proceso productivo e indicar la capacidad resultante de la integración de las distintas fases.
- Señalar el incremento porcentual de la capacidad productiva, con relación al que existía en la situación actual.

6.3. Localización

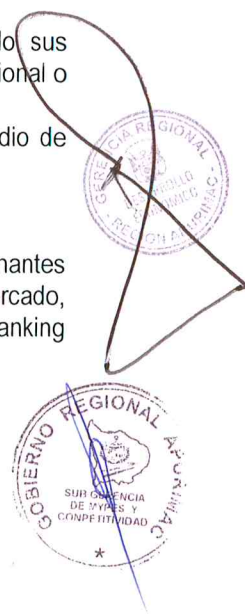
a). Justificación de la localización

- Explicar los factores condicionantes o restrictivos que se han tomado en cuenta en la selección de la alternativa de localización, tales como:
 - Facilidad de acceso para clientes y trabajadores.
 - Disponibilidad de terrenos, con características físicas compatibles con el proceso productivo y dimensiones necesarias para la operación actual y futuras expansiones.
 - Accesibilidad al mercado meta y a los proveedores de insumos
 - Costos de transporte al mercado meta y a los proveedores de insumos
 - Riesgos de peligros de desastres
 - Estrategia respecto a la competencia
 - Condiciones legales para su establecimiento
 - Facilidad para acceder a servicios básicos o complementarios
- Presentar elementos de juicio que prueben que la localización no es incompatible con el tamaño y el proceso planteado.

b). Descripción de la localización

- Macrolocalización
 - Describir la zona geográfica donde se ubicará la propuesta productiva, resaltando sus características y ventajas sobre otras alternativas que pueden darse en un contexto regional o local.
 - Demostrar que la propuesta productiva se ubica en una zona priorizada, en el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas.
- Micro localización
 - Definir la ubicación de la propuesta productiva, señalando los factores determinantes (disponibilidad de materia prima, acceso a servicios básicos, accesibilidad al mercado, disponibilidad de mano de obra, etc.) haciendo uso del método más adecuado (método de ranking de factores, método de costeo, etc.).

6.4. Análisis de requerimiento de recursos





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000080

a. Plan de ventas

Determinar el plan de ventas, en base a la demanda objetivo y metas de venta, como consecuencia del análisis de la demanda insatisfecha, estructura de mercado, estrategia de marketing y capacidad operativa. El plan de ventas se proyectará durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

b. Plan de producción

Presentar el plan de producción, a partir de la relación entre el plan de ventas y los inventarios iniciales y finales, por cada tipo de producto y por año durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

c. Requerimiento de infraestructura

Determinar los requerimientos de infraestructura, diseño, dimensiones y sus características, en función al flujograma del proceso de producción. Es importante puntualizar que tratándose de procesamiento de alimentos, el diseño de Planta, deberá reunir los requisitos exigidos por DIGESA (para productos alimenticios) y demás organismos competentes, dependiendo de la naturaleza del producto.

Además deberá consignar la siguiente información.

▪ Información básica de las obras propuestas

- Breve memoria descriptiva
- Información topográfica
- Información y especificaciones técnicas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.

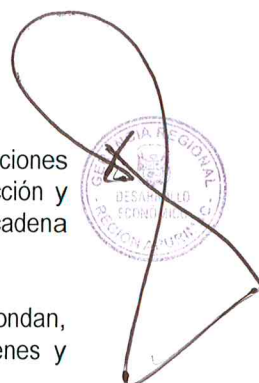
▪ Presentación de planos, presupuestos y estudios afines

- Presentar planos de ubicación
- Planos topográfico
- Planos de estructuras, arquitecturas, instalaciones eléctricas y sanitarias
- Planos de cortes, elevaciones
- Presentar presupuestos de obras
- Planilla de metrados
- Relación de insumos
- Desagregado de gastos generales
- Modalidad de ejecución
- Estudio de suelos
- Otros que considere necesarios.

d). Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.

Determinar los requerimientos de maquinaria, equipos y herramientas y sus especificaciones técnicas, en función al flujograma del proceso de producción, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva.

Las específicas técnicas deben cumplir con los reglamentos técnicos y normas que correspondan, definiendo con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes y servicios que se requieran, considerando por lo menos lo siguiente:





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000079

- Características técnicas
- Capacidad de diseño y de producción normal.
- Vida útil de los bienes y de partes especiales.
- Dimensiones y peso total
- Cantidad
- Plazos y otras condiciones de entrega
- Gastos de traslado
- Garantías ofrecidas sobre la capacidad, calidad y plazo de entrega.
- Servicio de capacitación y asistencia técnica para el buen uso y mantenimiento.
- Servicio de montaje y desmontaje de equipos

Además es necesario indicar el periodo de reposición, cuyo costo no forma parte de la inversión del presente estudio.

Deberá adjuntar como parte de los anexos las especificaciones técnicas de los equipos con fecha de emisión por el fabricante o distribuidor no mayor a 06 meses.

e). Requerimiento de materiales e insumos

Determinar los requerimientos de materiales e insumos y sus especificaciones técnicas, en función al flujograma del proceso de producción, información del diseño, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas.

Las específicas técnicas deben cumplir los reglamentos técnicos y normas correspondientes, definiendo con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes y servicios que se requieran, considerando por lo menos lo siguiente:

- Características técnicas
- Capacidad de producción.
- Caducidad de bienes
- Dimensiones y peso total
- Cantidad
- Plazos y otras condiciones de entrega
- Gastos de traslado
- Garantías ofrecidas sobre la calidad y plazo de entrega.
- Existencia de servicio local de asistencia técnica
- Servicio de montaje y desmontaje
- Entrenamiento a operadores, etc.

Adjuntar como parte de los anexos las especificaciones técnicas de la materia prima e insumos a utilizar en el proceso de producción.

f). Requerimiento de servicios.

Determinar los requerimientos de servicios, considerando necesidades de gestión productiva, administrativa y comercial del negocio.

Elaborar una lista de requerimientos de servicios, considerando por lo menos lo siguiente:

- Asistencia técnica en la producción y gestión empresarial.
- Capacitación en la producción y gestión empresarial.
- Servicios básicos para el proceso productivo y gestión del negocio.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000078

En el caso de los servicios de asistencia y capacitaciones deben presentar los términos de referencia correspondientes.

g). Requerimiento de recursos humanos

Determinar los requerimientos de recursos humanos y sus características, en función al flujograma del proceso de producción, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas.

Elaborar una lista de requerimientos de personal, considerando las necesidades del tipo de personal por actividad, nivel de utilización (horas/personal) por actividad y número necesario para generar el nivel de producción requerido en el plan de producción, en un horizonte de 5 años.

Las características de los recursos humanos deben considerar por lo menos lo siguiente:

- Capacidades y aptitudes vinculadas a la operación del proceso productivo y gestión del negocio.
- Cantidad, nivel de preparación y posibilidades de entrenamiento del personal propuesto.

h). Licencias, permisos, entre otros

Definir la disponibilidad de terrenos, licencias, autorizaciones, permisos, entre otros, los cuales son necesarios para la ejecución y operación del proyecto.

7. ORGANIZACION Y GESTIÓN

7.1. Modalidad de constitución del Agente económico.

- Presentar información sobre la constitución, representación legal del negocio, composición de la junta directiva.
- Debe adjuntar el detalle de los socios que conforman el AEO, señalando nombres, número de DNI, género, fecha de nacimiento, principales bienes patrimoniales y los que ofrece como aporte, actividad económica y experiencia.

7.2. Estructura Orgánica del AEO

- Presentar el organigrama general del AEO
- Definir las funciones de cada nivel jerárquico.
- Señalar las acciones necesarias para garantizar la solidez y sostenibilidad de la organización.
- En caso de personas naturales organizadas (categoría A), señalar las acciones concretas para constituirse en personas jurídicas empresariales con fines de lucro.

7.3. Control y seguimiento de la operación.

Indicar brevemente como se realizará el control, acompañamiento y seguimiento de la operación de la Propuesta productiva, indicando los órganos, actores y estrategia que se utilizarán para ello.

7.4. Gestión de riesgos

Señalar la existencia de peligros o dificultades que pueden afectar la ejecución y operación de la propuesta productiva, y las acciones que se contemplan para contrarrestarlas.

8. ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000077

- El proceso de producción del producto seleccionado deberá utilizar lo más amigable en términos ecológicos para evitar impactos negativos en el ambiente. Por ejemplo evitar que por el procesamiento de una planta se contamine los ríos, aire, entre otros.
- Es necesario elaborar una categorización de impactos en donde se demuestre que la ejecución de la propuesta productiva no genera impactos negativos en las etapas de ejecución y operación en los siguientes medios:
 - Medio Socio económico (social y económico)
 - Medio Biológico (Flora y Fauna)
 - Medio Físico (agua, suelo y aire)
- Describir en caso se genere alguna externalidad negativa al medio ambiente, qué medidas se toman para mitigarlos.

9. CALENDARIO

Detallar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas de la propuesta productiva, indicando secuencia, duración, responsables y recursos necesarios. Abarca, desde la realización del expediente técnico (para transferencia de infraestructura) cuando corresponda, fase de ejecución y operación.

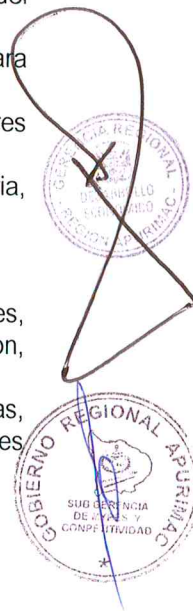
10. ESTUDIO FINANCIERO

10.1. Inversiones

- Estimar los costos de inversión con el debido sustento de cantidades y precios de los bienes y servicios de capital. La inversión comprende los requerimientos de recursos correspondientes a los activos fijos tangibles, intangibles y capital de trabajo necesario para iniciar las operaciones de la propuesta productiva, asimismo se recomienda considerar gastos generales y gastos de supervisión o inspección.
- Presentar el presupuesto de inversiones, con una estructura que considere unidad de medida, cantidad, precio unitario, por partida de bienes o servicios, rubros y clasificación de inversiones.
- Presentar un cuadro de servicio a la deuda en caso que la AEO realice préstamos con entidades financieras como parte de la contrapartida según categoría.

10.2. Costos de operación del proyecto (Presupuesto de egresos)

- Los costos de producción deberán estar divididos en: **Costos Directos** (material directo, mano de obra directa) y **costos indirectos** (materiales indirectos, mano de obra indirecta, otros costos indirectos).
 - **Los materiales directos** comprenden Materia prima directa, accesorios del producto (empaques y envases).
 - **La mano de obra directa** comprende Sueldos y salarios de los obreros (alimentadores de máquinas, operadores de máquinas, personal que trabaja directamente con la elaboración del producto y/o servicio).
 - **Los materiales indirectos** comprenden Repuestos de maquinaria, combustible para maquinaria, aceites y lubricantes, útiles de higiene y seguridad industrial, etc.
 - **La mano de obra indirecta** comprende sueldos y salarios de Jefe de Producción, supervisores y personal de mantenimiento industrial, personal de laboratorio, etc.
 - **Otros costos indirectos** comprenden Energía, comunicaciones, agua, alquiler de maquinaria, etc.
- Los gastos de operación comprende los Gastos de venta y gastos administrativos
 - **Los gastos de venta** comprenden: Sueldos y salarios de ejecutivos, supervisores, vendedores, investigadores de mercado, comisiones a vendedores, representación, publicidad y promoción, transportes, movilidad local, viajes y viáticos, asistencia Técnica a clientes
 - **Los gastos administrativos** comprenden: Sueldos y salarios del Gerente, secretarías, asistentes, es decir de todo el personal administrativo, leyes sociales, alquiler del local, útiles





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000076

de escritorio, papel impreso, arbitrios municipales, licencias, franquicias, derechos de autor y propiedad intelectual e industrial, seguros, etc.

- La depreciación según la SUNAT el desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo, se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas por la Ley, se deberá calcular en términos monetarios, determinando el valor residual al final del periodo de evaluación.
- Los gastos financieros comprende intereses y comisiones bancarias. Los intereses se obtienen del cuadro de servicio de deuda.
- Estimar los costos detallados de operación con la respectiva sustentación de cantidades y precios de los bienes y servicios de operación.
- Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos de operación incrementales, proyectados el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

10.3. Determinación de los ingresos

- Estimar los ingresos detallados por producto de la propuesta productiva, en base al precio de venta determinado y el número de unidades que se ha proyectado vender por periodo de tiempo (plan de ventas).
- Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de ingresos incrementales, proyectados el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

10.4. Financiamiento de la inversión

- Presentar el presupuesto de inversiones, por fuentes de financiamiento, según los bienes y servicios de capital sean financiados con recursos Procompite o con aporte de los beneficiarios, tomando en cuenta los criterios y restricciones de la normatividad vigente.

10.5. Estados Financieros

▪ Estado de Resultados

Elaborar y presentar el estado de resultados o pérdidas y ganancias aplicando el principio de devengado, que implica que los gastos se registran cuando se constituye la obligación o derecho, no dependiendo si se efectiviza en el periodo de análisis. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

▪ Flujo de Caja

Elaborar y presentar el flujo de caja como herramienta de evaluación, que muestre todos los ingresos y egresos, actuales y futuros, que tiene una propuesta productiva, que sirve para estimar la rentabilidad financiera. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva

10.6. Análisis del Punto de Equilibrio

Determinar el punto de equilibrio como aquella cantidad de productos que se necesitan vender para sostener el negocio, es decir, cubrir sus costos fijos y variables. Esta información proporciona información sobre la cantidad mínima que se debe producir y vender, para no presentar pérdidas.

10.7. Evaluación de la rentabilidad financiera

Realizar un análisis costo beneficio para determinar la conveniencia de realizar la propuesta productiva en base a la identificación, cuantificación y comparación temporal de la inversión, costos de operación e ingresos, generados por la propuesta productiva. Para la evaluación de la rentabilidad, se utilizan los indicadores siguientes:



▪ Valor Actual Neto

Para calcular el valor presente de los flujos de cajas netos que va a generar la propuesta productiva (flujos de caja incrementales), primero debemos definir si el negocio es o no con apalancamiento. Si el negocio es con apalancamiento se utiliza el costo promedio ponderado de capital (CPPK o el WACC), que es la valla de rentabilidad mínima que deberá superar el plan de negocio, lo que significa que por encima de ello, el proyecto genera valor.

$$WACC = [D/(D+E)] * TEA \% * (1-IR) + [E/(D+E)] * COK$$

D= DEUDA

E = APOORTE DE LOS SOCIOS + APOORTE DEL ESTADO DONACION

IR = TAX = IMPUESTO A LA RENTA

TEA: TASA EFECTIVA ANUAL

COK: COSTO DE OPORTUNIDAD DE CAPITAL

La TEA se define con la entidad financiera, mientras que el COK, para negocios Procompite se recomienda que sea 20%, siendo la tasa de rentabilidad que los AEO exigen por invertir en negocios Procompite.

Una vez calculado el WACC en función de la TEA y el COK. Los flujos de caja serán descontados de la siguiente manera:

- Flujo de caja económico o flujo de caja libre (FCL) lo descontamos con el WACC
- Flujo de caja del accionista (FCA) o flujo de caja financiero lo descontamos con el COK

Si se da el caso, que el negocio se realiza sin apalancamiento, el Flujo de caja económico o flujo de caja libre (FCL) se descontara con el COK.

▪ Tasa Interna de Retorno

Calcular la tasa interna de retorno como una aproximación a la rentabilidad, siendo aquella tasa de descuento que aplicada al flujo de caja de la propuesta productiva produce un VAN igual a cero. El negocio es rentable cuando la TIR es mayor a la tasa de descuento, siempre y cuando los flujos sean convencionales; caso contrario, se tendrá que utilizar solamente el VAN.

10.8. Análisis de Sensibilidad

Realizar un análisis de sensibilidad por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta un indicador de rentabilidad (VAN o TIR), ante cambios en determinadas variables de la propuesta productiva, con el propósito de hallar los límites máximos de alteración de variables que mantenga la decisión de realizar un negocio rentable financieramente.

10.9. cronograma de ejecución físico financiero

Desarrollar los cronogramas de ejecución, físico y financiero, se recomienda desarrollar la programación PERT CPM, en donde se evidencie cada una de las partidas ejecutar, tiempos que demanda y recursos.

11. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000074

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que la propuesta productiva o generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

Entre los factores que se deben considerar:

- Alianzas estratégicas que posibiliten disponer de un mercado concreto, asimismo, para la asistencia técnica y acompañamiento en la fase de operación de la propuesta productiva.
- La capacidad de generación ingresos suficientes y oportunos para financiar todos los gastos y obtener los excedentes propuestos.
- La capacidad de gestión del AEO
- Solidez y permanencia del AEO.
- Capacidad para adecuación a cambios tecnológicos.

12. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO

12.1. Indicadores de línea de base.

Determinar indicadores de línea de base que sirvan de referencia inicial para el seguimiento y evaluación del desempeño del negocio durante su operación, en términos de su rentabilidad, sostenibilidad financiera e impactos. Los indicadores deberán estar referidos a: niveles de ingreso, niveles de producción, niveles de empleo, entre otros que puedan ser cuantificables y controlables.

12.2. Indicadores de Impacto

Señalar los principales criterios a tomar en cuenta para el análisis de resultados e impactos de las propuestas productivas sobre la base de las principales variables e indicadores de línea de base determinados.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. Conclusiones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.
- Con la ejecución del plan de negocio existirán niveles de producción suficientes para atender la demanda insatisfecha.
- Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realiza para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.
- Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Empleo generado por la propuesta productiva.
- Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Principales indicadores financieros.

13.2. Recomendaciones

- En base a las conclusiones recomendar la aprobación técnica (elegibilidad técnica) de la propuesta productiva Procompite.
- Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF.

14. ANEXOS

- Plano de ubicación de la propuesta productiva.
- Planos de ingeniería.
- Presupuesto de obras civiles.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000073

- Flujograma de proceso de producción.
- Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos y bienes
- Términos de Referencias (TDR) para los servicios propuestos.
- Cotizaciones con antigüedad no mayor a 06 meses.
- Cronograma PERT CPM de programación de ejecución del plan de negocio
- Panel fotográfico.
- Otros que estime conveniente





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000072

FORMATO N°5

SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO

Señor: Prof. Lantaron Baltazar Nuñez
Gobernador Regional de Apurímac

Asunto: Solicitud de Cofinanciamiento – PROCOMPITE – 2018-I
Gobierno Regional de Apurímac

Propuesta Productiva de Categoría (*)

A ☐
B ☐

Mediante el presente _____ (Denominación / Razón Social de los AEO) ubicado en el departamento de _____ provincia de _____, distrito de _____, presentamos la propuesta productiva denominada _____, con la finalidad de participar en la convocatoria del concurso PROCOMPITE _____, usando recursos del Fondo PROCOMPITE, aprobado por el Gobierno Regional/Municipalidad de _____ en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Asimismo, declaramos que nuestra propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

El monto de inversión total de la propuesta productiva consignada en el plan de negocio asciende a S/. _____ (Especificar monto en números y letras) y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. _____ (Especificar monto en números y letras).

Presidente/ Representante Legal

Lugar y Fecha: _____

(*)La Propuesta Productiva de categoría "A": El porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 80% de la inversión total y el número de integrantes de las AEO Personas Naturales o Jurídicas no debe ser menor a 25 socios. La Propuesta Productiva de categoría "B" su porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 50% de la inversión total con un tope máximo de un millón de nuevos soles.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000071

FORMATO N°6

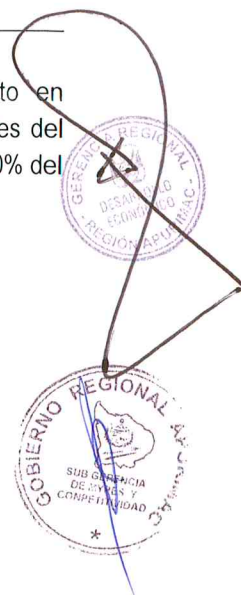
DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO

Propuesta Productiva

Categoría	A
Categoría	B

Mediante la presente el que suscribe _____
Presidente/Representante Legal del _____
(Denominación / Razón Social de los AEO), identificado con DNI Nro. _____ y con domicilio en
_____ ubicado en el departamento de
_____ provincia de _____, distrito de _____,
declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso PROCOMPITE _____, usando recursos del Fondo PROCOMPITE, aprobado por el Gobierno Regional/Municipalidad de _____ en el marco de la Ley Nro. 29337.
2. Nuestra propuesta productiva denominada _____, implica una inversión total de S/. _____ (Especificar monto en números y letras) y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. _____ (Especificar monto en números y letras) según cuadro.
3. Que nos comprometemos a, que de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO.
4. Que nos comprometemos a contribuir con el financiamiento del saldo que asciende a S/. _____ (Especificar monto en números y letras), el cual se aportará de la siguiente manera:
 - a. Financiamiento en bienes: S/. _____ (Especificar monto en números y letras) de acuerdo a la valorización emitida por _____ (Especificar profesional) con Registro de Colegio Profesional Nro. _____ (Especificar registro y colegio profesional) y certificado de habilidad Nro. _____ (Especificar número de certificado de habilidad y Colegio que lo emite).
 - b. Financiamiento en efectivo S/. _____ (Especificar monto en números y letras), el cual se depositará en una cuenta bancaria de ser declarados ganadores del concurso y se comprobará en el momento de la firma del convenio, no pudiendo ser menor al 10% del monto total del aporte del AEO.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000070

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL (S/.)	Monto Financiado por los AEO		Total (S/.)
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	
CONCEPTO							
I. INVERSION FIJA							
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE							
I.1.1. Terrenos y obras civiles							
.....							
.....							
I.1.2. Maquinaria							
.....							
.....							
I.1.3 Equipos							
.....							
.....							
I.1.4. Vehículos							
.....							
.....							
I.1.5. Muebles y enseres							
.....							
.....							
I.2. INVERSION INTANGIBLE							
Estudio Definitivos							
Gastos en la Organización							
Licencia Municipal							
Certificado Defensa Civil							
.....							
.....							
.....							
II. CAPITAL DE TRABAJO							
Materia prima							
Insumos complementarios							
Mano de obra							
Otros necesarios...							
GASTOS GENERALES (Max 10%) del Activo Fijo Tangible							
GASTOS DE SUPERVISION							
TOTAL INVERSIÓN							

Asimismo, declaramos que nuestra propuesta productiva es única y no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

LUGAR Y FECHA:

Firma del Presidente de la Asociación.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC

000063

FORMATO N°7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE APOORTE EN EFECTIVO DEL AEO

Yo: identificado con DNI N° y con domicilio legal Con el cargo de: ... El cual a través de mi AEO: que se está presentando al Fondo Concursable PROCOMPITE -2018-01 Del Gobierno Regional de Apurímac, que en cumplimiento de las bases del concurso, DECLARO BAJO JURAMENTO que para poder participar en el concurso se ha realizado el depósito en la entidad bancaria por el monto de Soles (Monto en números y letras) Correspondiente al 10% del total de la contrapartida que le corresponde al AEO por lo cual adjuntamos la copia del Boucher del depósito.

Lugar y fecha:...

Atentamente

Nombres y Apellidos:

DNI:



99

[illegible]

Firma Y Sello De Representante Legal o Presidente



DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJO EN CONJUNTO DE LOS SOCIOS DEL AEO

Los Socios que integramos la AEO que se está presentando al Fondo Concursable PROCOMPITE -2018-01 Del Gobierno Regional de Apurímac, que en cumplimiento de las bases del concurso, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que la AEO a la cual pertenecemos nos comprometemos a trabajar de manera conjunta en todas las actividades que conlleven a la sostenibilidad de la propuesta productiva.

[illegible]

Lugar y fecha:...

Atentamente

Firma Y Sello De Representante Legal o Presidente
DNI:

FORMATO N°10

DECLARACION JURADA DE NO EXCEDER EL LIMITE DE MOROSOS EN EL SISTEMA FINANCIERO

(Este formato debe ser llenado por el presidente o Representante legal de la asociación)

Yo: identificado con DNI N° y con domicilio legal Con el cargo de: El cual a través de mi AEO: que se está presentando al Fondo Concursable PROCOMPITE -2018- 01 Del Gobierno Regional de Apurímac, que en cumplimiento de las bases del concurso, DECLARO BAJO JURAMENTO que los socios del AEO al que represento, no exceden del 20% los que se encuentran en condición de morosidad en el sistema financiero nacional.

Lugar y fecha:...

Atentamente

Nombres y Apellidos:

DNI:

